ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 3
Martes 5 de mayo de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 3
Martes 5 de mayo de 2020
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielse	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramó	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Frangg
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chacón Monge, Luis Fernando	Monge Granados, María Vita
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 041 Y DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS N.° 001 Y N.° 002 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ANÁLISIS DEL MENSAJE CONSTITUCIONAL DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CARLOS ALVARADO QUESADA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11 Y 219 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

ANEXOS 61

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Al ser las nueve y veintiún minutos, con la presencia de treinta y ocho diputados y diputadas, iniciamos la sesión ordinaria número 3.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 041 Y DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS N.° 001 Y N.° 002

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 41.

Discutida.

Aprobada.

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 1.

Discutida.

Aprobada.

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 2.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Se les informa a los señores y señoras diputadas que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado quinientas cincuenta y seis puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

ANÁLISIS DEL MENSAJE CONSTITUCIONAL DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CARLOS ALVARADO QUESADA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11 Y 219 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Procederemos de inmediato a entrar en el análisis constitucional del informe del señor presidente de la República, de conformidad con los artículos 11 y 219 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que establecen la distribución del tiempo que tendrá cada una de las fracciones como máximo.

Vamos a decretar un receso de hasta diez minutos, y les solicito a los jefes y jefas de fracción que, por favor, puedan hacerse presentes.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Restablecido el cuórum reiniciamos la sesión.

En el uso de la palabra, la fracción del Partido Liberación Nacional, a través de su jefe de fracción, el diputado Luis Fernando Chacón Monge.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muy buenos días, señor diputado presidente de la Asamblea Legislativa; muy buenos días, compañeros y compañeras integrantes del Directorio legislativo; muy buenos días, compañeras y compañeros diputados y diputadas de este Congreso de la República; costarricenses todos que nos escuchan.

Con expectativa y con esperanza el pueblo costarricense esperaba escuchar al señor presidente de la República, el señor Carlos Alvarado Quesada, decir la propuesta de cómo reactivar la economía pos-covid19.

En un momento en que el país atraviesa una situación inédita, en donde la pandemia sanitaria está afectando duramente la situación económica del país y, sobre todo, de aquellos sectores más vulnerables, en donde cientos de miles de trabajadores costarricenses se han quedado parcial o totalmente sin empleo, impidiéndoles llevar el sustento (corte en la grabación) …

(…) y la protección y, sobre todo, la paz de cientos de miles de costarricenses.

El presidente de la República vino a dar un informe más de la situación del covid-19, en materia sanitaria. Actos que son frecuentes diariamente, en las conferencias de prensa del mediodía para tal efecto.

Su discurso estuvo ayuno en lo que indica el artículo 139 de la Constitución Política, en el que él debe referirse a los asuntos de su Administración al año anterior y del estado político de la República, así como hacer propuestas para la buena marcha del país, el progreso y el bienestar de la nación.

Don Carlos Alvarado no arriesgó nada. Fue una retórica llena de saludos y frases bonitas, nada más. Quiso quedar bien ante un sector de la población, refiriéndose al matrimonio igualitario, al aborto terapéutico y otros temas importantes de derechos humanos, pero al igual que para estos sectores y el resto del país, su discurso fue ausente de un derrotero claro, de un derrotero transparente en pro de atender la reactivación económica pos-covid19.

Señor presidente, ¿por qué no lo dijo? Señor presidente Alvarado Quesada, ¿por qué no anunció lo que usted dijo que iba a anunciar su equipo económico en los próximos días?

Señor presidente, ¿por qué desaprovechó la oportunidad auténtica de explicarles a los costarricenses la decisión de su Gobierno con las propuestas en materia del desarrollo económico y, por lo tanto, de su reflejo en el desarrollo social.

La confianza genera confianza y su discurso estuvo muy lejos de generarle este mensaje al pueblo costarricense. Usted, señor presidente, vino a este Plenario legislativo a lavar con ropa ajena. Los proyectos de ley que mencionó fueron generados por este Congreso de la República. Son absoluta autoría de esta oposición responsable, de señoras y señores diputados que trabajan por Costa Rica.

Este Parlamento, en actos de generosidad política no vistos en una generación, pero con gran sentido de responsabilidad con el país, le han facilitado al Gobierno una cantidad enorme de herramientas. Pero el Gobierno no ha puesto de su parte lo mínimo que se espera de una Administración, especialmente en estos momentos de creciente crisis. No hay estrategia y Costa Rica sigue sin rumbo.

El llamado Gobierno del bicentenario no pasará de un simbolismo vacuo, perdiendo la oportunidad de reformar el Estado, sentar las bases del crecimiento sostenido y mejorar el bienestar de todos los habitantes.

Parafraseando a Cicerón: hasta cuándo abusará el Gobierno de la paciencia de las y los costarricenses. Este país merece un gobernante que le dé seguridad ante el futuro hacia algo que se avecina. Este país merece un gobierno que le presente una estrategia coherente y sistemática para navegar en medio de la tempestad. Este país merece un gobierno que asuma con seriedad el trabajo de la dirección política que le responde.

No es de recibo que a mitad del camino siga don Carlos Alvarado dejando en manos únicamente de la Asamblea Legislativa todo el peso del futuro de la nación, sin asumir a plenitud el mandato para el cual fue elegido.

Bien es cierto, señor diputado y señoras diputadas, que este Congreso de la República ha sido absolutamente responsable y con cuarenta y siete diputados de

oposición hemos sabido responderle a la patria en momentos difíciles de la historia. Pero no es de recibo que don Carlos siga creyendo que nosotros somos el único andamiaje que debe sostener la estructura de este país.

Le urge a Costa Rica un jefe de Estado, le urge a Costa Rica un jefe de gobierno, le urge a Costa Rica que don Carlos Alvarado asuma con seriedad su rol de presidente de la República. Le urge a Costa Rica un gobierno que le dé respuestas serias y no un simple listado de propuestas lanzadas al aire.

Hoy más que nunca los costarricenses estamos esperando un derrotero claro de este Gobierno, que se nos diga a todas y a todos los costarricenses cómo vamos a sacar lo mejor que tenemos, cómo vamos a extraerle del ser costarricense lo mejor que tiene, para que podamos de una vez por todas levantar el carruaje del desarrollo y ponerlo entre todos sobre los rieles del futuro.

Me parece que hoy más que nunca el Gobierno de la República debe ser claro y transparente, con un pueblo ávido de esperanza y de una luz que le permita ver con claridad hacia dónde estamos caminando.

El sector empresarial de este país, pequeños, grandes y medianos, están esperando un derrotero. Los costarricenses desempleados están desesperados en sus casas esperando un derrotero. Y hoy el presidente desaprovechó su oportunidad para decirles a los costarricenses cuál era ese camino a seguir.

Hoy un sector turismo, que está siendo afectado con más de doscientos mil desempleados y afectando la economía de Costa Rica de manera directa, para mencionar uno de los muchos sectores afectados, apenas fue mencionado en el discurso del señor presidente.

El señor presidente no hizo referencia a las políticas macroeconómicas que requiere este país, para buscar el equilibrio necesario, porque sin cacao no hay chocolate.

Es importante ayudarles a todas y a todos los costarricenses en materia de emergencia. Es bueno llevarle el pescado un día, dos o tres o cuatro semanas, pero no podemos seguir en esto. Hay que enseñarles a los costarricenses cómo pescar.

Y Costa Rica tiene un potencial enorme en materia de recursos naturales, somos diez veces más grande en el mar que en la tierra y aún en política de recurso marino tampoco tenemos un derrotero.

Definitivamente, el señor presidente fue un poeta que no conocía, definitivamente el señor presidente fue ayuno en el discurso de esperanza y de claridad que los costarricenses estábamos esperando.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado, jefe de fracción del Partido Liberación Nacional.

En el uso de la palabra la diputada, subjefa de fracción del Partido Liberación Nacional, Karine Niño Gutiérrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Buenas; muy buenos días tengan todos los compañeros y el Directorio electo y todos los que nos están escuchando.

Antesala del bicentenario así es como llamó el presidente al momento en que estamos.

Tengo que decir que es una forma interesante de llamarlo en virtud de que estamos a varios meses de la celebración del bicentenario de la independencia de Centroamérica y de Costa Rica.

Será una celebración que recuerda un antes y un después en nuestra historia, pero será tanto en la historia mundial como la de nuestro país.

Y tengo la esperanza que ese después sea marcado por una nueva forma de ver las cosas, donde la solidaridad sea el valor que guíe a nuestra sociedad.

Concuerdo con usted, señor presidente, que muchas de las cosas que expresó en sus discursos son reales, porque este Parlamento experimentó un momento único, por primera vez de verdad, lo que importó fue el bienestar de nuestra población, las banderas se guardaron, las diferencias de olvidaron, los discursos se pospusieron y la unanimidad volvió a ser una recurrencia.

Por eso es que quiero mencionarle, señor presidente, que le agradezco su gesto de reconocer los múltiples proyectos que este Parlamento aprobó para abonar el proceso de defensa de nuestra población y aún más con alegría y satisfacción escuché en su discurso que proyecto como la aprobación del Tratado de Libre Comercio con Corea, el acuerdo de asociación con el Reino Unido, la aprobación de las comisiones máximas del uso del datáfono para el sistema de tarjetas y el retiro del FCL, proyectos que tuve el honor de liderar, son fundamentales para el momento en el que vivimos y el que está por venir.

No me he dedicado a buscar culpables, menciona también en el informe el señor presidente y yo le quiero decir que no es un tema de culpas el que debemos de discutir, es un tema de responsabilidades y dentro de las responsabilidades hay una que sigue estando ausente en la gestión del Gobierno y es el de llevarlo con un norte en el desarrollo económico del país.

Y en esto sí es necesario alzar la voz nuevamente por la preocupación que surge al recordar los grandes problemas económicos que ya sufríamos desde antes de la pandemia.

Y desde ese entonces este Parlamento ya daba una mano para salir adelante, pero seguía haciendo falta un rumbo claro en este tema, siendo el desempleo, desde mucho antes, un problema latente y creciente.

Sé que muchas personas se preguntan a qué llamamos un plan de reactivación económica, es cierto que ha sido un término utilizado en los últimos años de manera recurrente en el cual no se logra dibujar algo claro.

Y permítanme, entonces, poner un ejemplo hipotético a la población para que se ilustre mejor, el nuevo rumbo ha maximizado el desarrollo tecnológico, por lo que parte de ese proceso sería determinar qué vamos a trabajar como país en una tercerización de servicios al resto del mundo, y para ello podríamos hacer crecer nuestra conectividad y llevarla a los diferentes puntos del país generando empleo en todo lugar, ¿y cómo? Pues, Fonatel tiene los recursos para llevar fibra óptica a todos los distritos de este país, pero para ello se ocuparía cambiar las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las telecomunicaciones, y agilizar los procesos de gestión para usar este dinero.

Y a su vez el país trabajando en una seguridad…, en una seguridad alimentaria con programas de fortalecimiento al sector agrícola y como se mencionó ampliando con oportunidades como la producción del cáñamo y esto de la mano con un plan de recuperación del sector exportador y un panorama claro, si hay productos que fueran imposibles de colocar en un corto plazo en el mercado mundial.

Esto lo expongo solo como un ejemplo hipotético y aclarando que son algunas acciones que están fuera de las manos del Poder Legislativo, y que el Gobierno sí puede realizar una lógica, una idea, una visión, un plan es lo que el Partido Liberación Nacional ha estado pidiendo desde hace muchos meses.

No me he dedicado a encontrar excusas, menciona el presidente. Entonces, señor presidente, deje de estar usando cortinas de humo.

Hemos visto en este Gobierno comisión tras comisión que no dan resultados, especialista tras especialista que han emitido su criterio en Casa Presidencial y no pasan de ahí, ministro tras ministro que ha dejado su gabinete por irresponsabilidades.

Por lo tanto, con la gran disposición que tiene este Parlamento, necesitamos garantías que el Gobierno PAC tenga claro a dónde quiere llevar a este país.

Es por esto que sumando el plan económico, que esperemos y esperamos llegue en algún momento, hoy públicamente le pido el informe de distribución de los recursos que han sido aprobados por este Parlamento, así como la proyección de su utilización.

Presidente, para poder pedir más, debe de demostrarnos, sin excusas, cuál ha sido el uso de todos los recursos, ya que necesitamos tener certeza que su Administración ha sido responsable y que así lo demuestre. Y si es así, esta diputada continuará respaldando todo lo que beneficie a la población.

Finalmente, señor presidente, usted menciona que no se ha dedicado a cuidar su popularidad, pues esperamos no volver a tener en los futuros presupuestos las partidas millonarias de publicidad o tener discursos como el dado ayer en defensa de la UPAD, que lo único que hacen es desviar la atención de lo que realmente necesitamos.

El último mensaje que quiero dar es a todos mis compañeros y compañeras de este Plenario, para que no perdamos todas las virtudes y situaciones positivas que nos ha dejado esta lamentable crisis.

Que aunque nos separen diferentes formas de pensar, todos tenemos clara la necesidad en el tema económico y contamos con los equipos para acompañar en esta tarea a nuestro país.

Compañeros y compañeras, les quiero pedir y les quiero adelantar que la antesala del bicentenario sea la que marque una gestión parlamentaria única en la historia.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Niño.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carlos Ricardo Benavides, hasta por siete minutos con treinta segundos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenos días, muchas gracias, señor presidente, y un saludo a todos los compañeros diputados y diputadas.

No me descuenten todavía el tiempo, señor presidente, tenemos aquí un problema de orden técnico.

Bien, en siete minutos y medio es difícil y vamos a intentar hacer, a desarrollar algunas ideas con respecto a lo que fue el discurso presidencial de ayer que yo diría que tuvo tres condiciones generales a las que me voy a referir.

Primero, creo que es un discurso animado, positivo, en un ambiente difícil para el país, en donde el presidente señala la necesidad de que el pueblo costarricense y sus autoridades caminen juntos y que todos los poderes de la República hagamos un esfuerzo para que las cosas salgan bien.

Y creo que desde esa perspectiva uno puede que entender efectivamente resulte necesario animar a la población y a las autoridades en una idea de conjunto, que es seguramente lo que el pueblo más anhela, en medio de una pandemia como esta.

En segundo término, yo diría que el presidente hace pequeños adelantos, algunas insinuaciones de las dificultades que vamos a vivir y ahí empezamos con los problemas desde mi perspectiva.

Yo creo que el presidente debió haberle dicho de manera más atrevida al pueblo de Costa Rica qué es lo que se nos viene, porque con esas insinuaciones me parece que el presidente apenas las toca, apenas las dibuja tímidamente, pero no le está contando ni a la comunidad nacional ni a este Parlamento por dónde vienen los tiros, dónde van a estar los grandes problemas del país, que lo son.

Y ayer era un escenario, había un escenario propicio, desde la perspectiva constitucional, para decirle al país no solo lo que se ha avanzado en el último año, sino básicamente qué es lo que viene y a qué debemos nosotros atenernos, para tener claro el esfuerzo que tiene que hacer el país y que tenemos que hacer todos.

Y finalmente, una muy escasa proyección con respecto a lo que el país va a hacer en materia económica, en materia macroeconómica.

Entonces, con ese marco de referencia expreso lo siguiente. Me parece que el presidente entiende perfectamente cuáles son los compromisos que se van a derivar de las opciones que el país tiene para financiarse.

Habla de un dos punto cuatro por ciento del PIB, relacionándolo con una proyección que hace Hacienda. Casualmente el Fondo Monetario Internacional le está exigiendo a este país, o le exigirá a este país, encontrar al menos un dos por ciento del producto interno bruto entre nuevos ingresos y recortes o reducciones del gasto público. Y eventualmente, eventualmente un sacrificio con respecto a activos del Estado y apenas lo insinúa el presidente.

Yo por supuesto que lo entiendo. Cuando habla de contribuciones temporales, diay, es muy probable que el presidente lo que nos está hablando por adelantado es de impuestos, y no lo termina de decir porque probablemente su estrategia pasa

porque sea el equipo económico el que lo anuncie, y cuáles van a ser los recortes en el gasto, si en todo caso aquí cada vez que se habla de recortar cualquier gasto todo el mundo brinca, empezando por algunos miembros del Parlamento.

Al presidente le corresponde hablar claramente y decir qué es lo que viene y qué es lo que pretende el Poder Ejecutivo, para lograr cubrir el gigantesco hueco fiscal que provoca esta pandemia, como si no estuviéramos ya en situaciones complicadísimas.

Ayer era un momento importante para dibujar la gravedad de la situación. Cuando el presidente habla de que él no vino aquí a destruir el Estado social de derecho, pero, pero obviamente lo que está adelantando es que las medidas que tendrá que tomar el Poder Ejecutivo para comenzar son muy fuertes. Y ayer era un buen momento para decírselo con sinceridad a la gente, qué es lo que viene.

Y en materia de proyección, en el tercer punto al que hice referencia en mi introducción, igualmente el presidente es ayuno en dibujar cuál va a ser la política económica de este país.

Digo, yo celebro que el presidente hable de que vamos a impulsar el desarrollo, la siembra, el cáñamo.

Y con este felicito a mi compañera Zoila Volio, que viene hace rato arando en ese desierto. Y está bien, eso es una idea que yo apoyo, voy a apoyar, de una vez aquí lo adelanto, voy a apoyar decididamente eso.

Lo mismo que me parece muy bien una ley de pensionados rentistas, lo mismo la idea muy general de que vamos a aprovechar el prestigio de Costa Rica en materia de salud y sanitaria para poder promover el turismo. Pero eso no son respuestas en sí mismas; dos proyectos aislados, o tres proyectos aislados, no dibujan una política general y además contradictoria con respecto al comportamiento de algunos de los miembros de la tripulación de ese barco que se llama Poder Ejecutivo.

Menos me satisface a mí que venga aquí el presidente de la República a felicitar a esta Asamblea Legislativa por aprobar Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur y Tratado de Libre Comercio con Gran Bretaña, mientras hace dos días su ministro de Agricultura despotrica contra el modelo económico y contra los tratados de libre comercio.

No hacemos nada con que el presidente nos diga que exportamos, en el 2019, veintiún mil millones de dólares, al mismo tiempo que gente de su propio equipo no cree en ese modelo.

Me queda un minuto —gracias, presidente— y concluyo entonces, lamentablemente, es triste no tener más tiempo para hacer esto, en que ayer el

presidente de la República nos quedó debiendo una explicación mucho más amplía sobre cuál va a ser el rumbo económico de este país.

Eso lo demandamos, por supuesto, desde este Congreso, desde esta fracción del Partido Liberación Nacional. Creemos que ha dejado más incertidumbre, especialmente en el sector productivo, porque no vemos aún el arrojo para contarle al país todo lo que hay que decirle, tanto de lo malo como de lo bueno, positivo, que puede hacer este país para salir adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Benavides.

Continúa en la palabra la diputada Silvia Hernández Sánchez, hasta por siete minutos y medio.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Yo también me voy a sumar a ese llamado de preocupación que también puede ser un llamado de temor, temor por el país, preocupación por el futuro. Y también me quiero resistir a la idea de señalar que el presidente desaprovechó ese podio privilegiado para venir a hablarles a las y los costarricenses, para venir a marcar el punto de partida de lo que puede ser su ruta hacia lo que viene después de la crisis, para darle contenido a ese mensaje de simbolismo que es la Costa Rica del bicentenario y llenarla de algunos aspectos claros que van a marcar ese gran simbolismo.

Yo intento y quiero hoy resaltar algunas oportunidades inicialmente que quiero ver o encontrar en el discurso del presidente de la República. Y quiero empezar señalando estas oportunidades rápidamente, porque son temas en los que coincidimos, porque son temas en los que creo puede existir espacios para política pública.

Lo primero es el tema de las alianzas público-privadas. El presidente de la República ya dejó atrás, el Gobierno del Partido Acción Ciudadana ya dejó atrás el idealismo, o mejor dicho la visión ideológica que tenía en el tema de las alianzas público-privadas. Y yo quiero encontrar una oportunidad de la que me voy a referir más adelante.

También abre una oportunidad en tema de nuevos negocios, en temas que tienen que ver con integración económica cuando ciertamente felicita esta Asamblea Legislativa por el Acuerdo de Asociación con el Reino Unido o el Tratado de Libre Comercio con Corea.

Y también quiero ver un mensaje de oportunidad en lo que reúne el proceso de adhesión a la OCDE para reforma de Estado, para eficiencia de Estado. Y también quiero ver un mensaje de oportunidad cuando el señor presidente habla de protección social, sí, ciertamente coincidimos. Liberación Nacional coincide en estos elementos y quiero encontrar oportunidad de política pública.

El gran dilema que tiene el presidente en su discurso, el gran dilema que tiene este Gobierno es el pragmatismo, es el pragmatismo con que quiere construir confianza, con que nos hace un llamado de estabilidad y de unidad nacional.

Pero ese pragmatismo tiene límites, tiene límites porque genera ambigüedad, tiene límites porque no deja un mensaje claro. El presidente habla de atender a los más vulnerables, claro que sí, claro que esta Asamblea Legislativa, claro que las y los diputados coincidimos. ¿Pero cómo? El presidente habla de reactivación económica. ¿Pero cómo?

El presidente no se expone, no deja claro qué significa esa visión, no le habla a esta Asamblea Legislativa de si quiere más o menos Estado, de si quiere más o menos gasto, de si quiere más o menos impuestos, de si quiere más o menos regulaciones, de si quiere más o menos proteccionismo, que no es lo mismo que ayudas, que si quiere más o menos apertura comercial.

Detrás de ese disfraz de pragmatismo, el presidente es ambiguo y esa ambigüedad ha permitido que mensajes repetitivos del ministro de Agricultura, como los que ya le dio preámbulo o antesala a su discurso, se… (corte en la grabación)

…ha permitido que jerarcas de su Gobierno no vean oportuno aplicar las medidas de la Ley de financiamiento o reforma de las finanzas públicas, esa ambigüedad también permite que no se exponga, que no asuma posición, que nos dé a cuentagotas los proyectos de ley que no se dé una discusión integral porque el presidente sabe que si su apuesta al desarrollo son las alianzas público-privadas aquí nos tiene que hablar no solamente del tren eléctrico, del financiamiento al tren que vale la pena tener esta discusión en esta Asamblea Legislativa sin duda alguna, pero también de la ampliación de la ruta 27.

También del avance de la ruta 32, saber si el financiamiento que está enviando a esta Asamblea Legislativa para terminar la ruta de San Ramón o San Carlo es suficiente o hace falta más recursos, saber si el empréstito de quinientos cincuenta millones con el BCIE es todo lo que requiere el tren eléctrico o hay un subsidio año a año de más o menos ochenta, cien millones de dólares anuales, esa discusión integral es la que no asume el presidente de la República, porque sabe que si habla

de apertura comercial y le apuesta tiene que hablar de la alianza del pacífico, porque sabe que si tiene que venir a hablar de una serie de posturas, tiene que asumir posición, y ahí es donde no arriesga.

Pero ahí tampoco es posible generar acuerdos y acercamientos con las fuerzas políticas, ahí tampoco es posible construir confianza, ese pragmatismo es limitado, ese pragmatismo sin una visión clara, sin una agenda, sin propuestas de proyectos de ley es limitado, ese llamado a la unidad nacional y a la estabilidad es importante pero es limitado.

Así, señor presidente, yo coincido también en que hay una gran ventaja, no dudo de que el proyecto señalado para la producción de cáñamo o el financiamiento del tren eléctrico o qué decir de la reforma al tema de empleo público son sin duda medidas importantes para discutir en esta Asamblea Legislativa.

Pero eso no es una agenda de desarrollo, eso no es un modelo de desarrollo.

Señor presidente de la República Carlos Alvarado, esta Asamblea Legislativa también peca si hoy solo critica y no demanda de una buena vez una discusión integral cada vez que envíen los proyectos de ley, esta Asamblea Legislativa también peca si no para de una vez y empieza la discusión sobre lo que se requiere y no únicamente a cuenta gotas para no exponerse para no tomar postura, y esta Asamblea Legislativa peca si continúa de esa forma.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Hernández Sánchez.

Vamos a decretar un receso de un minuto y medio para resolver un problemita que tenemos en el sistema de grabación.

Y quiero también comunicarle a los señores y señoras diputadas que estamos haciendo un esfuerzo para tener un reloj a mi espalda para que ustedes puedan estar al tanto de tiempo, ya estamos haciendo un esfuerzo en ese sentido.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Por el orden, diputado, solamente.

Me parece que de manera tecnológica es sumamente sencillo, más con los especialistas que tenemos aquí que pongan el relojito en esas pantallas eso es muy sencillo, el que entiende un poquito de cómputo es muy sencillo poner ese relojito que estamos hablando en la pantalla, porque efectivamente es muy incómodo estar volteando para ver este reloj.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Estamos haciendo…, están haciendo ese esfuerzo, señor diputado, pero aparentemente necesitan de un cable, que es lo que están buscando para hacer posible lo que usted ha solicitado.

Con mucho gusto.

Decretamos un receso hasta por un minuto y medio.

Se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Wagner Jiménez Zúñiga, hasta por siete minutos y medio.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Costarricenses, el país necesita decisiones claras y urgentes. La nación requiere un plan básico que ordene las iniciativas que sirvan de estímulo a la recuperación económica. El momento es tan apremiante que corremos el riesgo de no hacer lo que demandan las circunstancias y, con eso, estaríamos posponiendo indebidamente nuestra recuperación económica y social que el país necesita.

El discurso del presidente de la República fue omiso, pobre en contenido, defraudó la paciencia y el optimismo del pueblo que no ha sido mezquino a la hora de reconocer aciertos. El tiempo se agota, presidente, y usted nos hace saltar de una expectativa a otra sin concretar decisiones efectivas y realistas.

Muy bonito su gesto, presidente, de renunciar al diez por ciento de su salario, igual lo fue el gesto del expresidente Óscar Arias cuando donó el cien por ciento de su salario para que se canalizara a los asilos de ancianos.

Propongo que el país aproveche este momento en el que debemos revisar las fortalezas y debilidades del sistema productivo para fijar nuevas orientaciones y atrevernos a innovar.

En el marco de la crisis del 2008, a través del Plan Escudo, se disminuyó en un dos por ciento las tasas de interés para apoyar el sector productivo nacional.

En su discurso, el presidente usó una sola vez la palabra ‘innovación’. Yo quisiera que esté más presente este concepto, pues de otra forma nuestro país no dará el salto a una economía que provea a los costarricenses de ingresos estables y trabajo digno.

Presidente, usted gusta de repetirnos conceptos como trabajar, trabajar, trabajar. Le tengo que decir lo siguiente: para que este país se sobreponga a la recesión económica que enfrentamos, necesita innovación, creación y transformación.

El proyecto 21.180, Ley de Creación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, que presenté ante esta Asamblea Legislativa el año anterior, ha recibido ninguna o insuficiente atención del Gobierno de la República, a excepción del equipo de Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, y lo mismo el apoyo decidido del sector privado.

Este proyecto tendrá un efecto transformador en la cultura del servicio público, servicios en líneas las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana, los trescientos sesenta y cinco días del año. Permitirá que los costarricenses desde sus casas y celulares puedan ahorrarse viajes extenuantes desde zonas alejadas para hacer consultas o sacar citas y así asegurar el distanciamiento social para acortar con las cadenas de contagios del coronavirus.

Presidente, ayer usted nos dijo que desea que seamos la Corea del Sur centroamericana. Déjeme decir que ese país lleva años efectuando estudios gratuitos para que en Costa Rica instalemos los escáneres en puertos y aeropuertos para combatir la evasión fiscal que nos golpea en un siete por ciento del producto interno bruto, y ni su Gobierno, ni el anterior han decidido al respecto.

Nos han asesorado para avanzar a una transformación digital y nos han asegurado que el camino hacia la digitalización y la interconexión de todas las instituciones en una sola red solo se podrán realizar a través de una agencia que coordine y ejecute los servicios al ciudadano, a las empresas y al propio Estado. Además, será una herramienta eficaz contra la corrupción que nos golpea en un cinco por ciento del producto interno bruto.

En cuanto a este tema, la más reciente memoria institucional 2019 que nos proporcionó la Contraloría General de la República, en su página veinte, nos dice lo siguiente: La emergencia sanitaria mundial y el impacto sin precedentes que ha provocado en la sociedad costarricense dejan clara la importancia de otorgar un lugar preponderante a la transparencia en la gestión pública, así como una conexión aún más clara de la gestión pública con la ciudadanía, con sus necesidades, con sus anhelos y con sus posibilidades de desarrollo. Esto demanda un cambio estructural en la forma y la velocidad de hacer las cosas.

Además, en la página veintinueve de ese mismo informe nos advierte que las tecnologías de la información tienen efectos positivos sobre la transparencia y la rendición de cuentas, pues mediante las plataformas y las herramientas tecnológicas de hoy en día se facilita el acceso a los datos para cualquier interesado, de manera tal que se reduce la incertidumbre y la ambigüedad en la toma de decisiones.

Presidente Carlos Alvarado, compañeras y compañeros diputados de la fracción del PAC, apoyen esta iniciativa, apoyen un verdadero proyecto innovador.

Finalmente, algo que necesariamente debe acompañar cualquier plan de recuperación que se plantee es una mirada crítica sobre qué debemos hacer para mejorar nuestra educación.

En la página ciento veinticuatro de la memoria del órgano contralor, se nos advierte que la meta sobre la red educativa del bicentenario no fue cumplida, porque se sigue trabajando en la definición clara del proyecto y en la infraestructura tecnológica.

Actualmente, solo el cinco por ciento de los estudiantes costarricenses han podido acceder a la plataforma virtual y más de novecientos mil jóvenes y niños han perdido esta oportunidad.

Propongo al país y al Gobierno que nos sentemos a idear un plan amplio de contención de la deserción estudiantil y un plan urgente de fortalecimiento de la educación virtual a distancia.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Le resta un minuto al diputado Jiménez Zúñiga.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Roberto Thompson Chacón, hasta por siete minutos y medio.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros, muy buenos días a todos.

Lo que pasó ayer no debe de sorprender a nadie, es el reflejo de un gobierno ayuno de propuestas que intenta apropiarse de aquellas que se generan en esta Asamblea Legislativa para lucir a la altura de las circunstancias. Así lo ha sido con el proyecto de siembra y explotación del cáñamo, presentado a esta Asamblea Legislativa hace

meses, que contradictoriamente ni siquiera fue convocado en las sesiones extraordinarias por el Gobierno de la República.

Lo que pasó ayer no debe extrañar a nadie, es producto de la falta de liderazgo, de la improvisación de un gobierno incapaz de definir una ruta clara en la atención de la profunda crisis que enfrentamos.

Señor presidente de la República, preso de su propia generación de expectativas, acudió a este Plenario legislativo a compartir ciertamente el esfuerzo que como país hemos venido haciendo para atender la emergencia sanitaria, a partir de la construcción de una seguridad social que tiene años de ser fortalecida, sin definir rumbo claro de la estrategia de recuperación.

Una mueca más de un gobierno desdibujado, que no aprovecha la coyuntura para describirle al país qué vamos a hacer, y que, por el contrario, nos describe una realidad anterior a la crisis que no existe; una oportunidad desperdiciada para señalar un derrotero claro y demostrar liderazgo… (ininteligible) ilusión en un pueblo deprimido y angustiado, una falta de responsabilidad del ejercicio del cargo, matizada por un discurso que como tantas veces se queda en las palabras y no aterriza a los hechos.

Cientos de empresas, miles de personas viven hoy atadas al desempleo y a la desesperanza, y no pocos tienen muchas dificultades para llevar siquiera el alimento a sus hogares. Y mientras ello ocurre, observan a quien se supone debe liderar la esperanza claudicar en su afán de popularidad trasladando la responsabilidad de anunciar las medidas que se tomarán a su equipo económico, que parecieran limitadas a poner más impuestos a un aparato productivo, de por sí ya deprimido aún antes de la pandemia.

Y voy a alzar la voz por el sector más afectado de esta crisis: el sector turismo. El año pasado, tres millones cien mil turistas visitaron nuestro país, se estima de que doscientas once mil personas se emplean directamente en el turismo y cerca de seiscientas mil personas se emplean indirectamente o reciben beneficios de él. Cuatro mil millones de dólares fueron los ingresos por divisas por el sector turismo, el que representa el ocho por ciento del empleo total y el ocho puntos dos por ciento del producto interno bruto de este país.

Y para este año, se prevén pérdidas cercanas a dos mil millones de dólares, una pérdida del cuarenta y ocho por ciento del empleo en turismo, cerca de la mitad de la gente quedará desempleada, cerca de setenta mil empleos en hoteles y restaurantes. Estas pérdidas representan el dos punto seis por ciento del producto interno bruto.

Por mes, estamos perdiendo trescientos veinte millones de dólares y en una encuesta que recientemente realiza Canatur entre las empresas afectadas, miles de personas han aplicado para la indemnización del Programa Proteger y un escaso

número lo ha recibido. Muchos claman en las redes sociales por una atención directa.

Y mientras todo eso sucede, el presidente ni siquiera ha sido capaz de convocar los proyectos que hemos presentado al respecto, dos en particular para ayudar al sector turismo; uno, para prorrogar por un año la extensión del impuesto al valor agregado, diferenciado, como se estableció en el plan fiscal, y el segundo, para trasladar los feriados para viernes o lunes durante este año y el próximo para generar visitación interna y apoyar a un sector tan deprimido en estos momentos.

Tampoco hay una ruta clara para poder disponer de acciones concretas, más que lo que mencionó el presidente: la imagen de nuestro país. Esto no se construirá solo.

Compañeras y compañeros costarricenses, ¿cuántas veces hemos oído escuchar la frase: debemos dar solución a la informalidad y facilitar el aseguramiento independiente, agilizar el Estado, recortar trámites y concluir la mejora regulatoria; también debemos innovar atrayendo inversión, impulsaremos eso en los próximos meses?

Con esa frase del presidente de la República, nos señala un derrotero, es el mismo que durante reiteradas ocasiones ha utilizado para anunciarle al país la reactivación económica. Hoy esperamos más que anuncios, que realmente haya un compromiso cierto con la producción, con los sectores deprimidos, con los miles de desempleados, con la pobreza, con el hambre que afecta a montones de ciudadanos y con las empresas que generan en este país dinamismo y oportunidades.

Seguiremos esperando, señor presidente. Mientras tanto, seguiremos cumpliendo nuestra responsabilidad.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, vamos a decretar un receso hasta por dos minutos mientras nos solucionan el problema del reloj.

Dos minutos mientras nos solucionan el problema del reloj.

Se amplía el receso por un minuto más.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.
Se reanuda la sesión.

En el uso de la palabra, la diputada María José Corrales Chacón, hasta por siete minutos y medio.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

El día de ayer estuvimos expectantes y atentos al anuncio que no se produjo.

El tiempo que invirtió el presidente de la República en este podio correspondió a un mensaje político que no responde a la expectativa de nadie, ni de los productores que requieren apoyo para la colaboración y colocar así sus productos, ni de los empresarios turísticos que ven con dolor cómo pasan los días y no hay un plan de acción a futuro, ni de los microempresarios que conviven con la incertidumbre de un panorama económico nada halagüeño, ni para trabajadores asalariados independientes, ni desempleados; para nadie.

Lo de ayer fue una rendición de cuentas que si colocamos en una balanza reconoce la excelente labor técnica y científica de las autoridades sanitarias para contener el avance del covid-19 en el país. Sin embargo, señor presidente, usted mismo creó la falsa expectativa que nos dejó ese sinsabor de un mensaje que encaja más en la incertidumbre que en la certeza; o sea, fuimos testigos de lo que llamo el discurso del nada.

Hoy el presidente no puede alegar falta de datos para plantear la ruta de la reactivación económica. Con una caída esperada del tres coma seis por ciento de la producción, se vaticina el panorama económico más difícil de los últimos años y, ante ello, el presidente no nos explicó cómo, a través de cuál propuesta integral, piensa apoyar a los emprendimientos. Tampoco cómo piensa abordar la reforma del Estado, ni cómo va a impulsar el crédito, el consumo interno, los encadenamientos turísticos, la formalización del empleo y la atracción de inversión.

¿Qué les podemos decir a los empresarios turísticos de La Fortuna, con quienes me reuní hace unos días y que están tremendamente angustiados, porque sus ingresos se redujeron a cero? Cómo preocupa justamente este silencio ante estos desafíos.

En cambio, las señales que presentó de una dizque reactivación económica se enfoca en anunciar el impulso al cultivo del cáñamo y en la reducción del diez por ciento de salario. Que dicho sea de paso, señor presidente, me adelanto a cualquier estrategia oculta detrás de ese anuncio, para advertirle que esa decisión suya para nada tiene que ser una moneda de cambio, para que después venga a proponer más impuestos a los salarios.

De una vez le digo, y con absoluta contundencia, yo no voy a apoyar más impuestos, las soluciones no deben de ir en esa línea.

Partiendo del hecho concreto de que el anuncio esperado no se hizo, me permito desmenuzar algunas partes del discurso presidencial, que también llaman a la preocupación, porque si algo ha caracterizado estos dos años de la Administración Alvarado Quesada son las recurrentes contradicciones, en muchos niveles de su gestión.

Y cuando un gobierno comete contradicciones de bulto, como ha sido la constante, la impresión que se genera es que todos estamos a bordo de un barco cuyo timón no tiene dueño y, peor aún, estamos sin un rumbo definido.

¿Entonces, para dónde vamos?, ¿a quién le creemos?, ¿hacia cuál destino nos llevan?

Un ejemplo de ellos se ve en el tema de la infraestructura vial, porque ahora sí resuenan las voces en el Gobierno de que urge aprobar en esta Asamblea el crédito para la construcción del tren eléctrico de la Gran Área Metropolitana y, por otro lado, desechan el proyecto del canal verde interoceánico, cuya propuesta pretendía generar ocho mil empleos, 0cho mil empleos fuera del Área Metropolitana. Y así es como pretende democratizar el desarrollo en las zonas rurales, por favor.

Y más me preocupa que no hizo ni una sola mención del proyecto de la carretera a San Carlos. Una obra vial de esa magnitud generaría empleos, facilita el comercio, la atracción turística, el intercambio productivo, y si bien ya está presentado el proyecto de ley para la aprobación del crédito y así construir los tramos pendientes, incomoda el hecho de que esta vez ni se refiriera a este proyecto, como sí lo hizo hace dos años en su toma de posesión.

Entonces, como las contradicciones abundan, estas omisiones realmente preocupan, como también genera inquietud enorme que el mandatario siga pensando que el único problema en Crucitas es la seguridad.

Está más que comprobado, con datos y cifras, que Crucitas es una región con un alto grado de contaminación ambiental, con trasiego de armas, drogas y de hasta personas. Se ha convertido en un negocio lucrativo en donde la impunidad reina y que los vecinos viven atemorizados, mientras ven que otras personas lucran millones de millones de dólares con la extracción ilegal de oro. ¿Hay respuestas a todo esto?, pues no, ni respuestas ni estrategia.

Pero el camino de las contradicciones tiene otras vías para señalar lo que a nivel nacional también está ocurriendo porque, por ejemplo, si la preocupación del Poder Ejecutivo fuera auténtica sobre la situación de la Caja Costarricense de Seguro Social, este tema hubiera tenido un espacio importante en el discurso presidencial,

ya que es un tema que a todos nos atañe, a todos nos preocupa, porque todos anhelamos la sostenibilidad de nuestra seguridad social.

Pero también nos debe generar sentido de urgencia saber qué va a pasar con la atención de las poblaciones vulnerables, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las mujeres jefas de hogar, y que las estrategias para dichas poblaciones no solo se enfoquen en subsidios, sino en propuestas reales de empoderamiento y de atención.

Esos sí son temas trascendentales y no gastar los escasos recursos del país para mejorar la imagen del Gobierno, porque aunque el propio presidente dijo ayer aquí que su popularidad no le importaba, sí tuvo la intención de gastar más de doscientos veintidós millones de colones de una partida presupuestaria para publicidad y propaganda.

Y mientras esa intención real iba en serio, el presidente dice con orgullo que para este 2020 se va a invertir setenta y dos mil millones de colones en infraestructura educativa.

Pero olvidó mencionar que esa cifra es veintitrés mil millones de colones más baja que lo que se promedió y prometió invertir por año en el Plan Nacional de Desarrollo.

Quiero cerrar este discurso con una valoración que me parece importante, hay oportunidades que duele perderlas, y ayer fue un día de esos, el presidente dejó escapar la oportunidad de abonar a la confianza de un Gobierno que no solo comete errores, sino que los repite y parece que, con absoluta convicción, en un momento especial, sensible donde la ciudadanía requiere confianza y meterle acelerador a las tareas necesarias este Gobierno más bien parece que mete el freno de mano.

Deje, por favor, de estar haciendo camino al andar, que esta factura de improvisación la pagamos todos los costarricenses, porque aquí no solo es el Gobierno del PAC el que pierde, sino es toda Costa Rica, porque el resultado de eso es el discurso del nada.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Corrales Chacón.

En el uso de la palabra la diputada Yorleny León Marchena, hasta por siete minutos y medio.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, señor presidente; y muy buenos días, compañeras y compañeros.

El día de ayer yo salí meditabunda luego de escuchar el discurso del señor presidente de la República, y es que en tiempo de tantisísima incertibumbre todos los ciudadanos, sin excepción, sin excepción, esperan respuestas y seguridad de un líder que aun cuando no lo sea, en momentos tan críticos como estos que vivimos debería de asumirlos de manera contundente y mostrar ese liderazgo de manera contundente.

Y ayer eso no fue el caso. Ayer el presidente Carlos Alvarado tuvo una valiosa oportunidad, como lo han señalado ya varios de mis compañeros, y sencillamente la desaprovecho.

En lugar de señalarnos una ruta por la que deberíamos ya de empezar a transitar en una nueva normalidad, ayer el señor presidente nos dejó a todos esperando, nos dejó esperando en términos de qué es lo que va a pasar con este país, o qué es lo que está pasando con este país a partir de este momento.

Y, sin duda alguna, ayer cuando iba bajando el Zurquí lo único que podía yo concluir de esa participación del señor presidente, es que me da la impresión de que don Carlos Alvarado ya renunció a la gobernabilidad de este país.

Ayer no tuvimos a un líder en este escenario, tuvimos a un costarricense que, sin duda alguna, se mostraba débil ante la incapacidad de tener claridad, de hacia dónde debe transitar en este país, después de sesenta días de tener una crisis que, evidentemente, ha sido fuerte y ha sido profunda, pero que a sesenta días después ya al menos debería de existir un derrotero.

A don Carlos Alvarado ayer poco le importó la cantidad de costarricenses que se siente agobiados por los efectos económicos y sociales que ha tenido esta crisis; ayer había miles de costarricenses que estaban esperando escuchar, de parte de ese presidente de la República, al menos un esbozo de hacia dónde debemos de dirigirnos como país.

Lamentablemente a todos los dejó vestidos y alborotados. Y será en algún momento de esta semana donde podremos conocer algunas medidas que no es lo mismo, absolutamente no es lo mismo que una hoja de ruta.

Es muy probable (ininteligible), del día de ayer que lo que vamos a tener es una lista de aquellas medidas económicas que se van a tomar, pero no hacia dónde o hacia cuáles actividades nos vamos a dedicar.

Lo irónico es que ayer el señor Alvarado nos hizo un llamado para que estuviéramos a la altura de las circunstancias, y lamentablemente ayer no fue la mejor versión de él mismo.

Durante su participación, en ningún momento, habló de las regiones más abandonadas de este país, aun cuando hace un año en la Asamblea Legislativa él

había hablado del compromiso de saldar la deuda histórica que arrastra el Estado con los territorios.

¿Pero qué pasó?, ¿qué pasó con esa promesa de llevar las mismas oportunidades a nuestros territorios, de saldar esas desigualdades que nos golpean una y otra vez?

En un discurso de treinta páginas solo una línea abordó el tema de la ruta 32, y ese abordaje a mí me dio la sensación de que se trataba como cualquier obra menor, como aquellos caminos en los cuales se puede conectar Pococí con Guácimo, cualquier obra menor.

Y lo que me hace pensar, entonces, de este insignificante señalamiento que hace, es de repente podríamos estar cerca de repetir la historia que vivió este país hace un par de años con respecto a la ruta San Ramón. Esa ruta donde los líderes en ese momento del PAC provocaron que este país, a hoy, continúe sin una ruta y sin una concesión.

No me extrañaría para nada, entonces, que el Gobierno en un par de meses decida eliminar el contrato o suspender el contrato que tiene con la empresa CHEC y dejarnos nuevamente, a los limonenses, esperando años y años.

Tampoco hizo mención en ninguna de sus intervenciones, el día de ayer, de las brechas que siguen teniendo las regiones, brechas que están relacionadas con infraestructura potable, con infraestructura vial, con infraestructura educativa o médica.

Y absolutamente dijo nada de la brecha digital, que las últimas semanas ha sido absolutamente evidente.

Pero sí habló, el señor presidente, el día de ayer de repartir cargas, eso sí lo dijo reiteradamente, lo que no dijo es que él pretende meterles un manotazo a los fondos de Fonatel por ciento cuarenta mil millones de colones.

Eso lo que significa es que aquí los más pobres, los más vulnerables y los viven más largo de los centros poblados van a ser doblemente castigados, doblemente castigados no solamente porque ya de por sí como país los hemos dejado botados, sino también porque vamos a rebatarles recursos que podrían permitir superar esa famosa brecha digital.

El señor presidente ayer tampoco nos dijo hacia dónde íbamos en términos financieros. Y es que con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que nosotros en el 2018 aprobamos asumimos el compromiso de recorrer el camino de la responsabilidad fiscal.

Ayer el señor presidente no dijo nada al respecto. Más bien, lo contrario, recientemente avaló una propuesta que permite a las municipalidades de este país exonerarse de la regla fiscal, y vimos un presupuesto extraordinario que fue endeble en cuanto a sus reducciones.

Hemos entendido y hemos aceptado que este año el cumplimiento de la regla fiscal es poco probable para todo el aparato estatal, pero eso no quiere decir bajo ninguna circunstancia que este país y que la Administración pública deba de renunciar en continuar en la ruta de la responsabilidad fiscal. Y ayer la ausencia de esas palabras me da la impresión que hoy en esta Administración ese es un tema que tiene poco interés.

Ayer el señor presidente indicó que el impacto de las decisiones que tomemos en los próximos meses acompañarán a Costa Rica por las próximas décadas. Ayer no nos quedó claro hacia dónde quiere el señor presidente que llegue este país para que nos pueda decir con claridad y con contundencia hacia dónde quiere él dirigirlo.

Realmente, fue un discurso flaco en términos de fondo y de forma, y me parece que esa historia ayer vivida no podría repetirse…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada León Marchena.

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Acción Ciudadana.

Inicia la diputada Paola Vega Rodríguez, Paola Vega Rodríguez, hasta por doce minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidente, y aprovecho para felicitarle públicamente a usted y al Directorio entrante.

Lo primero es decir talvez que la fracción del Partido Acción Ciudadana estará haciendo un ejercicio respetuoso de escuchar todas las interpretaciones que aquí se hagan del discurso, justamente en el ánimo de redireccionar esta acción política para este período pos-covid que nos toca enfrentar conjuntamente como un solo cuerpo al Poder Legislativo, Ejecutivo y a organismos desconcentrados, y demás.

Sin embargo, que se tenga la deferencia de entender que es un informe en un contexto muy diferente, con un montón de necesidades urgentes que atender y que por ello quizás el carácter exhaustivo que muchos piden aquí es casi imposible en una época de plena incertidumbre.

Estos días he intentado escuchar las voces de líderes mundiales, como Ángela Merkel, como Emanuel Macron y no tienen claridad en absoluto de cuál va a ser la ruta para sus países, potencias mundiales desarrolladas, porque lo que tienen es incertidumbre.

Hay que ver al presidente de España, todos los días en el Parlamento, hablándole al Parlamento de cómo va el día a día viendo cómo recomponen una España afectada por la pandemia, para poco a poco ir desenredando las claves de cómo regenerar esta economía.

Entonces, si países como Francia, Alemania, España, el mismo Estados Unidos no han sido capaces hoy de tener una ruta, cierta tratemos nada más de tener la claridad de los tiempos con los que vamos a ir construyendo esta ruta conjuntamente además, porque no será el presidente solo, ni el Ejecutivo solo, sino que estoy segura que de aquí saldrán excelentes propuestas.

¿Qué quisiera yo rescatar del discurso de ayer? Lo primero creo, y el presidente no lo dijo talvez tan explícitamente, pero queda claro a la hora de hablar de la atención de la pandemia, hay un funcionamiento exitoso de un estado de bienestar. Y esto para esta Asamblea Legislativa tiene que ser innegable y tiene que ser un punto a desarrollar.

Hay un funcionamiento exitoso de un estado de bienestar, porque yo quisiera que hiciéramos el ejercicio de imaginarnos por unos minutos lo que hubiera sido esta crisis y esta pandemia sin la Caja, sin el ICE, sin el INS, sin la banca pública, sin el IMAS, por ejemplo. No creo que tuviéramos solo seis muertes hasta el momento, no creo que la realidad sería tan comedida como lo que ha sido hoy.

Y esto nos muestra un modelo de inversión pública exitoso, un modelo que incluso ha sido ovacionado en los últimos días por la BBC, por el New York Times, por prensa mundial, por países, por la Organización Mundial de la Salud, que reiteran que el invertir un seis por ciento el PIB en salud, entendiendo el sistema de salud en la alta complejidad que lo tiene Costa Rica, con sistemas de prevención temprana, descentralizado y demás, ha sido una clave de éxito.

Y eso nos tiene que llevar como legisladores a meternos en la cabeza esa necesidad de robustecer lo bueno de este estado de bienestar, de este Estado social de derecho, y seguir invirtiendo en educación, seguridad social y salud, en lo necesario.

Hoy queda claro que las tesis meramente recortistas del Estado porque sí, y la gente dice que el Estado estorba porque sí, han quedado en ridículo. Han quedado en ridículo al mismo tiempo que la gente que durante la pandemia ha criticado el accionar eficiente de un Estado —y ojo que no hablo de un presidente de un partido o de un gobierno— de un Estado que fue creado por nuestros antecesores y que hoy mantenemos, y que la gente que ha criticado esto solamente ha demostrado

que no tienen más patria que el dinero para hacer capaz de criticar de esta manera en un momento donde el que el Estado costarricense está dando la cara.

¿Cuál es la ruta? Bueno, aquí lo que nos toca es ahora profundizar en donde está fallando ese Estado. Y no digo que no haya que hacer ciertos arreglos institucionales, pero que hay que hacerlo sin ese sesgo ideológico de que el Estado no sirve porque sí, sin esas tesis efectistas, recortistas, liberales, que lo que hacen es plantear propuestas con el hígado más que con las ganas de mejorar un país.

Y para mí el punto clave es profundizar dónde está fallando ese estado de bienestar, que es una distribución equitativa del ingreso. Tenemos una Costa Rica cada vez más desigual, con una acumulación cada vez más injusta del dinero.

Y nos toca, compañeras y compañeros, que los vulnerables y las personas más vulnerables no sean ahora el triple de vulnerables con esta pandemia. Y es ahí donde tenemos que ver hacia dónde vamos.

Yo diría que es hora de que esta Asamblea ponga en la mesa tocar los grandes capitales, que esta Asamblea ponga el tema en la mesa tocar los grandes capitales y que es ahí donde hay que hacer los ajustes.

Y por lo menos esta diputada no estará dispuesta a meterle un impuesto a la clase media o a la clase que en este momento está quedando vulnerable hasta que no toquemos primero nuestros propios salarios. Y yo aquí los quiero invitar, compañeras y compañeros, a que toquemos nuestros propios salarios.

Aquí hemos sido buenos para criticar muchas cosas, pero no he visto en ningún momento que pongamos en la mesa nuestros salarios, que son de los más altos del sector público y que toquemos los salarios de los grandes jerarcas: magistrados, directores, presidencias y demás. Y después de eso, después de rebajar nuestro ingreso, podemos hablar de la otra gente, pero no hasta que toquemos el tema donde justamente aprieta el zapato que es aquí.

El otro tema, y va ligado a este estado de bienestar que quiero hablar del discurso de ayer que el presidente lo deja ver entre líneas, hubo un aspecto inseparable del Estado de bienestar y más del Estado de bienestar que ha desarrollado Costa Rica, es el tema de la sostenibilidad ambiental.

Y si teníamos el cambio climático como un escenario apocalíptico antes del covid, ahora con la época covid se nos juntan, y creo que esta vez sí hubiera servido aquella tesis de Francis Fukuyama del fin de la historia. Ciertamente, ya la historia se terminó, por lo menos en materia de modelos de desarrollo se terminó. Y no hay otra ruta y no hay otra clave que un modelo de producción limpia y amigable con el ambiente, porque de lo contrario no hay supervivencia humana ahora más que nunca.

Si bien dije que los líderes que mencioné al inicio no tenían clara una ruta, todos y todas, esos sí han coincidido en la necesidad de que esta ruta sea de la economía verde.

Angela Merkel está liderando el Acuerdo Verde Europeo; o sea, Europa no tiene en este momento claridad de por dónde va a recomponer su economía, pero lo que sí tiene claro es que se va a llamar el Acuerdo Verde Europeo. Entonces, vean ustedes nada más qué fuerte esta implicación y qué fuerte que todos los países europeos estén apostando a una reconstrucción verde, porque saben que es la única ruta.

Y no solamente los países europeos, también la oposición sensata en Estados Unidos, también lo dijo Joseph Stiglitz en un *webinar* la semana pasada, donde dijo que el primer punto a nivel mundial tiene que ser una reconstrucción verde.

Y por si acaso, para que no digan que son ideas trasnochadas de una comunista, también lo dijo el Banco Mundial, que dicho sea de paso dijo: no hay que cortar salarios del sector público, hay que mantener la institucionalidad en Latinoamérica tal y como viene funcionando. Y agregó: la ruta tiene que ser una ruta de descarbonización y economía verde.

Entonces, atrevámonos, compañeros. Yo vengo dos años hablando del tema de la reconstrucción y la economía verde, porque si algo rescato de lo que dijo ayer el presidente es las falsas dicotomías. Así como no existe un antagonismo entre lo público y lo privado, no existe un antagonismo entre el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental, todo lo contrario, podemos hacer dinero, generar empleo, generar desarrollo con el tema ambiental.

Y voy a dar una pequeña lista para que se la lleven ahora a estudiarla a sus casos. Bueno, viene el tren eléctrico, el tren eléctrico no solamente resuelve un tema de emisiones, sino que genera empleo, genera desarrollo, genera encadenamientos. Y se está estimando un número increíble de inversión asociada con el tren eléctrico, entonces por favor veámoslo con seriedad.

Tenemos el proyecto para la prohibición de petróleo, que nos habló ayer el presidente y no se trata solamente de prohibir el petróleo por un gesto simbólico. Primero, ya vimos y lo primero que vimos en esta crisis del covid es que el petróleo es una apuesta perdedora en todo el mundo y que no podemos seguir siendo naciones vulnerables a un combustible que ya caducó, que ya murió, que ya feneció, que ya está en el olvido.

No solamente es el hecho de dar este gesto simbólico, de prohibir algo que nunca hemos hecho en nuestro país y que es ridículo apostar en un momento de pos-pandemia a invertir en algo como el petróleo, sino que, compañeros, de la mano de la prohibición del petróleo viene el potencial de convertir a Costa Rica en un hub mundial de combustibles alternativos, porque estaríamos habilitando toda la institucionalidad pública para que se meta a producir combustible alternativo, a darle

dinero a nuestros agricultores, a un montón de gente de las zonas más deprimidas en Costa Rica, para vender a nivel mundial combustibles alternativos. Es el momento, es la oportunidad, veámosla, por favor.

Y especialmente, les pido a fracciones que han estado indecisas con este tema, como mis queridos compañeros del PLN o mis queridos compañeros de Restauración, que pongan, por favor, este tema en la mesa y lo prioricemos. Es el momento que Costa Rica le meta con todo a la producción de combustibles alternativos, y genere empleos y encadenamientos productivos a partir de ahí.

Pero tenemos también un proyecto maravilloso de biocombustibles en agropecuarios, basado en el Plan de Biocombustibles de doña Laura Chinchilla, que era buenísimo. Y este proyecto no se ha movido. Movámoslo, por favor.

Empujemos ya también el tema del cáñamo de doña Zoila, empujemos la nueva Ley de Recurso Hídrico también que es importante. Transformemos Recope de una vez por todas para que apunte ahí donde el Estado puede invertir inteligentemente y haciendo una apuesta inteligentemente sostenible también.

Y hagamos algo con residuos. Yo sé que aquí a la mayoría no le ha movido el corazón el tema de ponerle impuestos al plástico, pero busquemos otra forma, démosle la vuelta al palo. Entonces, si no son con impuestos al plástico, entonces incentivemos y generemos incentivos para aquellos negocios que están generando materiales alternativos y que están haciendo un modelo de economía circular que es hoy la clave. La clave de hoy es hacer de los residuos una ganancia y hacer de los residuos un negocio en ese sentido.

Entonces, les dejo esta pequeña lista reiterando que los dos mensajes claros que me quedan ayer del mensaje presidencial es eso: un Estado de bienestar exitoso, que tenemos que seguir manteniendo como diputadas y como diputados para todas las generaciones que vengan en adelante, y que por favor, compañeras, compañeros, apuntemos de una vez por todas a un modelo de economía verde con la misma valentía que mujeres como Angela Merkel lo están haciendo, como la misma valentía que otros países del mundo lo están planteando, hagamos historia y hagamos lo que hay que hacer.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Vega Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Laura Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente, y aprovecho la ocasión para saludar a su persona y a las compañeras que integran el Directorio y felicitarles y desearles el mayor éxito en sus funciones.

Esta imagen de ustedes en la mesa rectifica la posibilidad de construir en la diversidad, de poder tener un centro común que es el de nuestro país y la posibilidad de seguir haciendo acciones que distingan a este Parlamento por su capacidad de convergencia.

Inicio mis palabras saludando a los compañeros y compañeras, también deseándoles éxitos en este año legislativo que iniciamos.

Es evidente que la situación del Covid-19 ha puesto un antes y un después en los acontecimientos políticos, en la agenda del debate político para Costa Rica y para el mundo, y creo que era evidente y esperable que el presidente dedicara un amplio porcentaje de su discurso, no solo a la rendición de cuentas de lo realizado durante todo el año, sino también a la posibilidad de entender y dimensionar la situación que estamos viendo como país.

Quiero en función de eso devolverme a cómo éramos y dónde estábamos antes de la pandemia y cuales eran los desafíos que estábamos viviendo en materia fiscal y económica y cuáles eran las medidas que se estaban tomando que estaban teniendo éxito.

Aquí ha habido un enorme reclamo, y yo lo puedo entender en materia en otros debates de la necesidad de poder tener una franca reducción del gasto, pero es importante tener por punto de partido que ya viene haciéndose un esfuerzo en esta materia desde la formulación del presupuesto legislativo 2019.

Donde se tomaron decisiones adicionales a aquellas que estaban obligadas por la ley y que permitieron una mayor contención del gasto.

Era la primera vez en muchos años que teníamos un presupuesto con crecimiento cero cuando estábamos analizándolo sin considerar el crecimiento de la deuda y de las pensiones para que además tuviese el menor crecimiento en materia de creación de plazas en los últimos ocho años que le antecedieron.

Pero que no renunciara a la posibilidad de mantener la inversión en obra pública, tener la inversión en aspectos sensibles como era inyectar en la Comisión Nacional de Emergencias recursos y poder tener además una inyección de recursos en el fortalecimiento del Conavi, fue un año que nos obligó una vez más a devolvernos a aquellas decisiones que fueron postergadas y asumir el costo de la responsabilidad de resolverlos como fue el tema de la modernización de Japdeva y su consecuente impacto en las finanzas públicas.

Además el presupuesto 2020 ya teniendo la Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas incorporó esfuerzos adicionales que permitieron un decrecimiento en cuatro coma tres por ciento del gasto, a pesar de que seguía teniendo una apuesta sensible en un aumento en lo que era el gasto de capital, pero en la globalidad del gasto se veía esa contención y ese esfuerzo sincero.

Esto lo menciono porque el esfuerzo de reducir el gasto corriente descontando intereses así como la mejora en la recaudación tributaria tuvo como resultado en marzo del 2020 previo al inicio de la pandemia que estuviésemos ante lo que se llamo como un prudente optimismo y como un momento en el que se manifestaba que el déficit fiscal primario por primera vez en los últimos diez años alcanzó un bajo porcentaje al ubicarse en cero coma doce por ciento, con una importante reducción que significaba setenta y siete coma veintiséis por ciento menos respecto a la misma medida para el 2019.

Tal y como lo mencionó el presidente en su discurso esto evidencia que teníamos ingresos más sanos, mejor gasto corriente y que el Gobierno se zocó la faja en materia y en materia fiscal y el déficit fiscal pues tuvo en su déficit primario un mejor comportamiento.

Sin embargo, es evidente que el tema de la pandemia vino a trastocar esa realidad y que los avances que se tuvo en esa materia pues se van a ver comprometidos con las necesidades que debemos atender en este contexto.

Para evitar la muerte de miles se ha requerido tomar medidas como el aislamiento físico de la persona que afectan la realidad de las actividades económicas y los empleos, y aunque algunas pocas actividades han tenido capacidad de reintentarse con prontitud es cierto que hay otras actividades que por su naturaleza no tienen esas facilidades.

La discusión ahora no es cuánto va a ahorrar el Estado sino dónde va a invertir el Estado para llegarle con mejor acierto a la gente que está en necesidad para que no pase hambre y necesidad que les pongan en compromiso su posibilidad de subsistir.

Costa Rica ha tenido un Poder Ejecutivo, un Poder Legislativo que han trabajado de forma conjunta tomando decisiones direccionadas a proteger en este contexto el mercado del empleo, buscando que las empresas tengan condiciones para subsistir pasada la emergencia, pero es evidente que entre más se prologan las medidas es más difícil poder salir adelante.

Yo estoy convencida de que las medidas que ponen por primera línea la prioridad de atender y de proteger la vida y la salud de la ciudadanía son la apuesta correcta, pero también debemos reconocer que aquí se abren debates fundamentales que

debemos atender con gran iniciativa, con creatividad y con ese espíritu colaborativo para recorrer juntas y juntos los desafíos.

Hay algunos debates que aquí se han enunciado y hay debates que son de carácter mundial, el país pero también la economía mundial se adentra en un proceso de profunda recesión, potencias económicas están ahogadas por deudas, el comercio internacional ha tenido pues prácticamente un momento de parálisis y sus principales propulsores en el multilateralismo hoy miran hacia adentro buscando para su seguridad la capacidad de autoabastecerse, no solo en términos médicos, sino también alimentarios. Y yo creo que ahí se abre una discusión que aquí ha sido muy criticada, pero que sin embargo hay que dimensionarla.

Nosotros podemos entender que en este país hubo una apuesta por la apertura comercial, y eso ya es historia, eso ya está incorporado en nuestro modelo. Aquí la discusión es qué se hace después de esa apertura comercial y cómo se responde a los sectores productivos nacionales para adaptarlos y hacerles más competitivos de cara a la posibilidad de aprovechar estas oportunidades y de subsistir en el abastecimiento del mercado interno.

Aquí la discusión es también por qué hemos tardado tanto en generar las herramientas jurídicas para poder proveer de una verdadera defensa comercial, ante prácticas desleales y de comercio como es el *dumping;* cuáles son las herramientas que tiene el sector productivo de este país para poderse modernizar y para poderse defender ante los desafíos del comercio; y cómo esa realidad inatendida, abandonada, nos explota en la cara cuando estamos necesitando de nuestros productores que abastezcan el mercado interno ante la insuficiencia de alimentos en este país y en el mundo por la situación del covid. Eso es una discusión necesaria de dar.

Quienes somos de sectores productivos o de comunidades con amplios sectores productivos sabemos las grandes dificultades. Nosotras que somos, compañera María Vita, de zonas cañeras, sabemos las dificultades que han significado la competencia en ese sector productivo y las grandes desigualdades que hay en materia de azúcar a la hora de competir para nuestra gente, que se les impone de estándares mucho más estrictos y altos que aquellos azúcares que se importan, y que en este momento está entrando el azúcar brasileño, teniendo prácticas dudosas en su comercialización y en el establecimiento de sus precios.

Esto no parte de un simple dilema filosófico o de un tema que podamos colocar simplemente para descalificarlo, diciendo que es un tema de un debate ideológico. Por supuesto que hay un trasfondo ideológico, como lo hay en cualquier debate político, pero hay una apuesta sensible en un momento absolutamente excepcional, donde nosotros tenemos que preguntarnos cómo produce este país, de cara a un momento que requiere de su producción agropecuaria y la capacidad de sostenerse en esta dificultad y, además, de abastecer el mercado nacional.

Hay muchas preguntas que en este país todavía no han sido resueltas y donde esta Asamblea Legislativa tiene que hacer una apuesta y tomar decisiones.

Yo creo que hoja de ruta que presenta ayer el presidente nos da, además, el alma que debe contener esta apuesta hacia cuáles son las propuestas que vendrán de respuesta a la emergencia; cuáles son esos principios donde no puede estar la gente más pobre y vulnerable en la primera línea, donde se le cargan los costos de la pandemia, donde se apuesta a un reforzamiento del Estado social de derecho, donde se confía en la institucionalidad existente.

Pero hay debates que aquí deben ser formulados. No puede ser posible, por ejemplo, que nos sigamos como mundo evaluando en condiciones de deuda y exigiendo los niveles de cumplimiento de reglas fiscales que no pueden ser aplicadas en un contexto así de excepcional.

No puede ser, y yo por eso celebro que el país esté liderando una conversación donde se estén buscando condiciones de financiamiento más favorables, porque es simplemente inaceptable que al salir al mercado interno se sigan manteniendo las mismas tasas de interés altísimas para el endeudamiento que requiere el Estado para financiar su actividad, porque se sigue viendo un ánimo de lucro cuando aquí lo que hay es una necesidad de poder tener acceso a recursos que sean accesibles y que no generen una alta factura al país.

Por eso, celebro el liderazgo que está obteniendo el país en materia internacional para poder abrir esta discusión de cuáles van a ser las reglas del financiamiento para los países en vías de desarrollo.

Y también, celebro que esté luchando activamente para que el conocimiento que se formule en materia de cómo salir de la pandemia, en términos sanitarios, en tecnologías de la salud, sea de conocimiento público, que sea el conocimiento de acceso humanitario y que no sea nada más de pertenencia de quienes pueden pagar por él.

El covid desnuda y expone nuestras debilidades, amplifica aquellos problemas que han estado atrasados por años y expone, además, personas que están en una situación de vulnerabilidad, que debe ser visto por nosotros como algo absolutamente inaceptable.

Hay preguntas que aquí tenemos que respondernos, preguntas que nos llaman a atender a las personas más vulnerables y son preguntas que corresponde a este Parlamento, porque ya están anunciadas medidas que nos permiten atender.

¿Qué vamos a hacer con quienes estaban en pobreza antes de la pandemia, con quienes necesitan el apoyo del Estado y que no lo han tenido no por falta de voluntad, sino por falta de recursos para atenderlos?

¿Qué vamos a hacer con la informalidad?, ¿qué vamos a hacer con quienes no pueden pagar el alquiler de su casa o su comercio, porque no están recibiendo lo mismo o no están recibiendo nada? ¿Qué vamos a hacer con esas personas?

¿Qué vamos a hacer con el tratamiento de los créditos bancarios?, ¿qué va a pasar con los niños y niñas que no están recibiendo atención?

No perdamos, compañeras y compañeros, el sentido de la urgencia que nos llama el atender esta emergencia y el responder con claridad ante los desafíos que nos establece el país y el contexto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Guido Pérez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Luis Ramón Carranza Cascante, hasta por doce minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Del discurso del presidente ayer yo puedo rescatar la dosis de realidad en que nos ubica, pero también de reconocimiento y de retos.

Cuando hablo de la realidad es que no podemos obviar de que el mundo se reseteó, que lo que ayer era prioridad dejó de serlo y que hoy los pueblos están preocupados por la comida, por mantener vivos esos pueblos.

Desde esa perspectiva también nos plantea los retos, y aquí yo quiero visibilizar una ruta que el presidente dejó clara ayer, como un paso hacia la reactivación posterior a la crisis, porque todos reconocemos que en materia de salud Costa Rica es ejemplo hoy a nivel mundial.

Y que Costa Rica debe más bien prepararse para recibir la avalancha de turistas que querrán venir a un país seguro como el nuestro en materia de salud, y eso es otro tema.

Pero yo quiero hablar de la ruta que nos plantea el presidente ayer cuando nos habla de un Gobierno que decide en la infraestructura uno de los componentes de la reactivación económica.

Y aquí yo quiero recordar, porque talvez en su discurso no puede darnos a conocer qué es lo que se está haciendo. Y de repente podemos caer en la desesperanza, porque muchos de nosotros, diputados y diputadas, en el quehacer diario no podemos estar al tanto de qué es lo que se hace en los territorios.

Mideplán aprobó financiar los estudios de ocho proyectos en el país, entre ellos recordar la ruta nacional número 4, la sección Y Griega-Muelle de San Carlos, y la ruta nacional número 35, Florencia-puesto Fronteriza Tablillas, dos proyectos indispensables para lograr conectas Tablillas con el Puerto de Limón, en una ruta que ahorrará ciento sesenta kilómetros.

Además de proyectos de transporte ferroviario como es la factibilidad para la reconstrucción de la vía y el restablecimiento del servicio ferroviario entre Puntarenas y Alajuela.

En la Zona Norte, y ese es un dato que de repente no conocemos, se invirtieron once mil seiscientos noventa y siete millones en mantenimiento, en estudio del proyecto veintiún novecientos veintinueve que es un reto para nosotros, que le dará doscientos veinticinco millones de dólares que serán destinados a la construcción y al mantenimiento de la nueva carretera San Carlos y obras de integración vial.

Ciento veinticinco millones de dólares para obras impostergables en el Corredor San José-San Ramón y para los intercambios en Taras, La Lima, está en ejecución el proyecto de acueducto, allá en Veracruz de Pital con un costo de trescientos veintitrés millones y ya se inauguró otro que le da agua potable a Boca Tapada, allá en Pital de San Carlos por más de trescientos millones de colones.

Está en proceso el refrendo de la Contraloría para la planta de valor agregado en el cantón de Coto Brus con una inversión cercana a los tres mil millones de colones, y estamos buscando los recursos para replicarlo en la Región Huetar Norte, dotar de esos recursos al CNP, que ya tenemos un proyecto de ley que va a ser responsabilidad de esta Asamblea Legislativa.

Esta pandemia está dejando muchas enseñanzas y nos está demostrando que debemos regresar a la tierra, ya mi compañera Laura hablaba de los retos para el sector agropecuario y las diferentes voces que saltan la OMS, *(ininteligible),* alimentaria.

Mediante el CNP se están invirtiendo cerca de mil doscientos millones de colones para la compra de semilla de arroz, frijol y maíz y queremos que por medio del MAG especializar a nuestros productores en agricultura de precisión para optimizar el trabajo.

Costa Rica debe reactivar la producción de granos básicos, en esa vía se está invirtiendo también en la construcción de bodegas climatizadas en la Región Brunca y en la Región Huetar Norte con capacidad para almacenar hasta treinta mil

quintales de frijol, para que nuestros productores puedan guardar esas cosechas y no se vean obligados a venderlas por incapacidad de almacenaje que ha sido la tónica de siempre.

Pero si hablamos también de educación el INA dio inicio a la construcción de la nueva sede del INA en San Ramón, la cual va a facilitar las capacitaciones sobre la industria alimentaria, sobre el comercio, sobre la electricidad, mecánica de vehículos, turismo, veintiún mil millones de colones se van a invertir en esta infraestructura entre lo que es la parte de infraestructura e equipamiento.

El PANI recientemente suscribió un fideicomiso por veinticinco millones de dólares con el Banco Mundial para la construcción de trece albergues, veinticuatro oficinales locales y una dirección regional.

Se construyó el nuevo Colegio Técnico Profesional Santo Cristo de Esquipulas con una inversión de trescientos ochenta millones de colones.

Los logros y avances en infraestructura pública e inversiones ahí ya les hablaba del Instituto Nacional de Aprendizaje que invirtió ocho mil quinientos millones de colones en obras de infraestructura.

Y cuando hablo de eso es porque también necesitamos, como diputados, como diputadas, que ayer el presidente de la República nos reconocía el trabajo que hemos realizado sin mezquindad, y que debemos seguir con ese trabajo para poder fortalecer y apoyar todas las iniciativas que este país requiere.

También en octubre del 2019 inició la construcción de la nueva sede en San Ramón, el costo de la obra asciende a veintiún mil millones de colones, estoy hablando del INA.

Además, se inauguró un nuevo Centro de Formación Profesional en OSA, con una inversión de setecientos cincuenta y dos millones.

En Acueductos y Alcantarillados ya les hablaba de la Región Huetar Norte, en Guanacaste hay una megaobra que beneficiará a setenta y cinco mil personas por los próximos veinte años, con una inversión de ocho mil millones de colones.

Y así podemos seguir enumerando, compañeros y compañeras, la conclusión del acueducto integrado de Limón, la conclusión y ampliación y mejoramiento del acueducto de Liberia.

Podemos hablar de Recope de los esfuerzos que ha estado haciendo y las inversiones también.

En caso del INVU la reactivación de vivienda y bonos comunales se ha implementado trescientas diecisiete soluciones.

Y cuando llegamos a una de las obras que también nos plantea retos, por eso les decía que el presidente también nos reta, y nos plantea una obra, y nos plantea un camino en materia de reactivación, y plantea el proyecto del tren eléctrico de pasajeros que tiene ya un cincuenta y cinco por cinco de avance.

El proyecto ya concluyó su etapa de estudios de factibilidad. Al 30 de diciembre del 2019 fueron recibidos de parte de los consultores del plan de trabajo, factibilidad ambiental y social, factibilidad técnica y factibilidad económica y financiera.

¿Y por qué les digo que nos plantea el reto? Porque cuando nosotros hablamos de obra pública por concesión esta sería una de las obras más importantes que nos reta como país.

La compañera Paola hablaba del tema ambiental, del tema social, del impacto que esta obra tendría para este país y para el modelo de obra pública por concesión que tantos proyectos de este tipo necesita como motor de desarrollo en una Costa Rica que espera reactivación económica. Pero también tenemos la compra de ocho trenes autopropulsados que eso ya está en camino.

Podemos hablar de las inversiones en Justicia y Paz, podemos hablar de las inversiones en el Inamu, podemos hablar de los recursos que están pendientes del fondo de preinversión del IFAM, que el Ministerio de Planificación y Política Económica aprobó ocho financiamientos.

Compañeros y compañeras, talvez con tantos datos lo que pretendo es también decirle al país que tenemos esperanza, que aún en medio de un mundo que se resetea, que se reinicia, Costa Rica sigue invirtiendo en obra pública, en salud.

Solo allá en el Hospital San Carlos, seis mil millones de colones en una nueva área de emergencias. Y sabemos que en Puntarenas, en Cartago, se invierte hoy en salud.

Por eso cuando hablaba de que en el discurso del presidente (corte en la grabación), nos plantea también, nos plantea retos, es que muchos de estos proyectos van a pasar por esta Asamblea Legislativa.

Muchos son empréstitos que nosotros tenemos que decidir si apoyamos esos recursos para la reactivación económica a través de la participación de la empresa privada en la ejecución de esos proyectos, o cometemos errores del pasado cuando se engruesó el sector público. Y eso creo que ninguno nosotros y nosotras, compañeras y compañeros, lo estaría apoyando.

El país necesita de la buena voluntad, del trabajo y de la seriedad. Esa seriedad que esta Asamblea Legislativa compañeros de diferentes fracciones han tenido al aprobar los proyectos, al impulsar y al colaborar. Por eso, quería con esta dosis de

esperanza también decirles que en medio de la pandemia, en medio de la incertidumbre que genera, vamos hacia delante.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Carranza Cascante.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Nielsen Pérez Pérez, hasta por doce minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, señor presidente.

En primera instancia, quiero felicitarle por esa elección. Realmente, me siento orgullosa, me siento orgullosa como costarricense y me siento orgullosa como persona al haber aportado a que usted esté ahí como presidente.

Esta Costa Rica multiétnica y pluricultural tiene que seguir avanzando al reconocimiento de esta diversidad que tenemos. Me siento profundamente orgullosa y quiero decirlo, y decirlo en micrófonos y no en privado.

Igualmente, me siento muy orgullosa de mis compañeras María Vita y Ana Lucía —lástima que Anal Lucía no nos acompañe en este momento— porque esta normalidad de tener a una persona afrodescendiente y tener a dos mujeres no era la normalidad de la Costa Rica de hace cincuenta años, no era la normalidad de la Costa Rica de hace veinte años.

Aquí normalmente estaban sentados tres hombres, de cierto nivel socioeconómico y del Valle Central. Y esa Costa Rica multicultural, pluriétnica, esta participación de mujeres que se ve reflejada en este Directorio es para estar orgullosas como costarricenses porque estamos avanzando.

Compañeras y compañeros, del informe del presidente quiero destacar cinco aspectos que me parecen de la mayor relevancia. El primero es la importancia de contar con un Estado robusto, con un robusto Estado social de derecho, el cual es puesto a prueba en una emergencia mundial como la que estamos viviendo.

Ese Estado tiene el deber de proteger a quienes menos tienen y el reto actual se resume en las palabras del señor presidente que sobre las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad no se cargue el peso de esta pandemia.

Nos encontramos en un momento histórico de nuestra patria: una emergencia mundial. Hoy más que nunca se manifiesta la importancia de este Estado

democrático y social de derecho y de las robustas instituciones públicas que nos permiten dar una respuesta sólida, solidaria e integral a la emergencia, garantizando que ninguna persona se quede atrás en la atención de las consecuencias sanitarias y económicas.

Un especial reconocimiento hace el señor presidente a la Caja Costarricense de Seguro Social, fiel ejemplo de cómo el acceso universal de los servicios esenciales se vuelve clave para atender situaciones de crisis, así como a las poblaciones más vulnerables con atención de alta calidad.

Pero este reconocimiento tiene que ir más allá, es un reconocimiento a las y los costarricenses visionarios que sentaron las bases para este Estado, y a la Costa Rica que decidió invertir en educación y salud y dejar las armas.

Destacar el poder que tiene nuestra generación heredada de nuestros ancestros, de esa riqueza social e institucional, que no solo debemos reforzar y recordar en momentos de crisis, sino también a través del tiempo con una gobernabilidad garante de derechos, de crecimiento económico, de igualdad, equidad, justicia, inclusión y desarrollo sostenible.

Hoy la pandemia del covid nos plantea nuevos retos y nos obliga a repensar la normalidad, pero también nos recuerda la importancia de contar con esta solidez institucional. Paradójicamente, qué mejor manera de poner en manifestó de qué están hechas nuestras instituciones públicas en un escenario de crisis.

De ahí la importancia de seguir trabajando y generando políticas públicas para mejorar la eficiencia, eficacia y capacidad de repuesta al Estado en la normalidad y en los escenarios extremos.

En segundo lugar, quiero destacar, entre las acciones, las vinculadas con materia de igualdad y equidad en el acceso a los servicios públicos y al trabajo remunerado, destacando la eliminación de la trampa de la pobreza.

Esta acción gubernamental es de gran relevancia, especialmente para las mujeres, para lograr su incorporación en el mercado laboral con equidad de género.

Hace poco, las mujeres tenían a sus hijos en centros de cuido y se incorporaban a trabajar. De acuerdo a los ingresos, estas salían de la línea de la pobreza, entonces sus hijos eran retirados de los centros de cuido. La mejoría de ingresos se veía como un castigo.

Ahora lo que se verifica es que la familia haya superado su condición de pobreza. Además de la línea de pobreza se suman los costos de todos los servicios de cuido de los niños y las niñas y se hace una proyección a ver si la mujer puede asumir ese monto, ese monto sostenido por doce meses, no solo un cambio en los parámetros de medición, sino en la sostenibilidad en el tiempo. Lo anterior sobre la

base del principio del interés superior del niño y la niña, y del principio de no regresividad, principios que a veces los obviamos y utilizamos el discurso del interés superior de los niños y las niñas solo de discurso, pero no utilizamos estos principios y la no regresividad para seguir avanzando.

En tercer lugar, reconozco las acciones en materia de derecho sexual, el matrimonio igualitario. La entrada en vigencia del matrimonio igualitario es un hito para nuestra democracia, que reconoce esa pluralidad y esa diversidad de nuestra nación y fortalece nuestro sistema de libertades civiles.

Además, destacar el avance de los derechos de las mujeres que no podían concebir a través de la técnica…, y a través de la técnica de fertilización in vitro, este año, ellas y sus parejas han dado a luz a sus hijos y a sus hijas y con ello consolidado su derecho a tener una familia en los términos que así lo consideren.

Los nacimientos de Isabel, Lucía, Samuel y Ave nos han llenado de esperanza en un momento de tanta complejidad, pero también nos recuerda la importancia de las luchas, porque estos nacimientos nos tienen que recordar que estas luchas es de largo aliento.

No es un logro de la Asamblea Legislativa, no es un logro de la Sala Constitucional, es un logro de nuestro Estado social de derecho, de una constitución que reconoce que el marco de convencionalidad en materia de derechos humanos está por encima de la misma Constitución.

Y también es un logro de la ciudadanía que buscó en las instancias supranacionales, el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos para las generaciones presentes y las futuras.

Es un gran orgullo que la Caja Costarricense esté prestando servicios de calidad y accesible a todas las personas que lo requieren, especialmente las mujeres y las parejas que lo requieran y cumplan los requisitos.

Además, en cuarto lugar destaco las acciones en materia de derechos reproductivos. En relación con el derecho a la salud, con base en la ciencia y la técnica se solventaron finalmente temas pendientes para la mitad de la población.

No somos un sector, no somos un grupo, somos la mitad de la población que tiene un impacto personal en la vida reproductiva de las mujeres con la normativa que genere regulación en el acceso a productos y servicios de calidad en esta materia.

Además, quiero hacer énfasis a que el acceso a los anticonceptivos de emergencia y la norma técnica en casos de riesgo para la salud y la vida de las mujeres es un derecho, es un derecho que se garantiza y que tiene que estar respaldado siempre con base en la ciencia y la técnica, los cuales han sido logros en este momento ya consolidados.

Y por último, las acciones en materia de violencia contra las mujeres. Este informe destaca la reducción de los femicidios en un cuarenta y seis punto dos por ciento al pasar de veintiséis mujeres asesinadas, veintiséis femicidios en el 2018, a catorce en el 2019. Acciones concretas en el marco de políticas de precisión con enfoque territorial, muy acertada la estrategia de trabajo focalizada en cantones para prevenir los femicidios con resultados de reducción de estos.

Los retos siguen siendo muchos, el pasada sábado una mujer de cuarenta y un años de edad fue asesinada por su pareja en Laurel de Corredores.

Por último, quiero hacer referencia al Instituto Nacional de las Mujeres, mecanismo para el avance de los derechos de las mujeres, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Ha hecho acciones directas en materia de capacitación, en derechos humanos de las mujeres, en una diversidad de temas, pero quiero rescatar las diez mil mujeres en condiciones de pobreza que han sido capacitadas en fortalecimiento humano.

También, las cincuenta instituciones del Estado con compromisos inscritos en los planes de acción de la política para la igualdad y en el Plan Nacional contra la Violencia a las Mujeres, porque la igualdad entre hombres y mujeres es un asunto de todas y todos.

Y por último agradecer también la vigilancia que el Inamu ha tenido porque las medidas de distanciamiento social pueden generar también tensión y violencia hacia las mujeres y ese lugar de confinamiento y ese lugar en la casa puede ser nocivo para ellas.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Pérez Pérez.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Carolina Hidalgo Herrera hasta por doce minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muy bueno días, presidente, muchas gracias, un saludo especial a la mesa principal a las compañeras que ahora forman parte del Directorio, me siento sumamente orgullosa por la designación de ambas, lo mismo que su persona, presidente.

Yo quisiera referirme a uno de los proyectos que presentó el Poder Ejecutivo el día de ayer como una de las ideas concretas que va a ser vital para el desarrollo no sol a corto, sino también a mediano plazo para el desarrollo económico del país.

Y muy importante una idea más basada en lo colectivo porque lo que sí nos demostró la pandemia es que la institucionalidad basada en la democratización de los servicios es la que ha logrado que Costa Rica resuelva la emergencia de la pandemia de manera sobresaliente, de hecho digna de un análisis internacional, por lo cual debemos continuar fortaleciendo esquemas de desarrollo colectivo como lo es el expediente 21.953, del tren eléctrico.

El tren será una opción de transporte público moderno, cómodo, seguro, eficiente y ambientalmente responsable, lo cual es acorde con el plan de descarbonización y con la ruta que han trazado países referentes como Alemania y como bien lo ha indicado acá mi compañera Paola Vega al referirse de que el plan de descarbonización y todas las ideas relacionadas al desarrollo en esta materia ha sido una de las rutas que sobresale como parte del trabajo a nivel internacional.

Costa Rica no debe ser la excepción.

Sin duda alguna será un proyecto inclusivo porque conectará más de quince cantones de las cuatro provincias más pobladas del país, con cuarenta y seis estaciones, de las cuales, por lo menos diez serán intermodales. Esto quiere decir que podrán ser integradas con otras formas de transporte colectivo, como lo son autobuses o también no motorizadas como las bicicletas.

Recorrerán ochenta y cuatro kilómetros a doble vía, sobre el derecho de vía actual; asunto que es sumamente relevante porque le devuelve el uso original a esa inversión realizada varias décadas atrás que, como todos sabemos, ha estado en desuso dándose deterioro por mucho tiempo y el cual vale la pena, por supuesto, retomar en una época como la actual que nos invita o nos lleva a hacer un uso más eficiente de todo aquel espacio en el cual hayamos invertido.

Tener servicio amplio de dieciocho horas al día, los siete días de la semana y con una frecuencia de cinco minutos entre cada tren en horas pico para los días laborales, con una capacidad para seiscientas personas por tren y se espera que transporte unas doscientas mil personas al día.

El financiamiento inicial será por medio de un préstamo del BCIE por un monto de quinientos cincuenta millones de dólares. Este préstamo solo podrá utilizar en el tren y no en otros aspectos.

Por lo tanto, también es una falsa dicotomía el tren o la Caja. Costa Rica debe invertir en infraestructura para mejorar sus sistemas de movilidad y así se lo han señalado en reiteradas ocasiones una gran cantidad de organismos internacionales que si bien es cierto reconocen el amplio desarrollo del país en muchas áreas, le señala continuamente el tema de la movilidad y, por supuesto, del transporte como una de sus áreas más deficientes y así lo ha hecho ver, por ejemplo, la OCDE.

El crédito del BCIE tiene beneficios sustanciales y comisiones crediticias beneficiosas para la situación actual del país. Cuenta con el respaldo de estudios de prefactibilidad, ingeniería de valor, estudios de factibilidad que le dan una amplia solidez a la propuesta a diferencia de muchos otros proyectos en la materia.

Por esa razón, (ininteligible) y además la Asamblea Legislativa, por supuesto, tendrá una amplio espacio para revisar cada uno de estos estudios realizados.

Vale también la pena plantear que si bien es cierto el tren ha sido tema en otras administraciones, de manera responsable se ha presentado este proyecto, revisando todas las propuestas anteriores y rescatando no solo los y las expertas en la materia sino también todos aquellos elementos que valía la pena incorporar en este proyecto con lo cual es inclusivo, no solo desde su visión más integral sino también del esfuerzo país realizados en otras administraciones.

Pero bueno, ¿y qué beneficios va a tener este proyecto en materia económica? Mil doscientos empleos directos durante su construcción y mil cuatrocientos setenta empleos directos nuevos durante su operación normal.

Va a generar claramente encadenamientos productivos con otros sectores como lo son el turismo, el comercio, la manufactura, la industria alimentaria, la construcción y otras.

Potenciará el desarrollo urbano de las zonas por las cuales pasará, es decir; esta cantidad de cantones a la cual hice referencia anteriormente y a las cuatro provincias más pobladas y habrán comercios y desarrollos inmobiliarios alrededor de sus vías con mucho mayor fuerza a la que hoy día tenemos.

Será uno de los pasos más grandes hacia un sistema de modernización de transporte público intermodal, que es una de las características de las ciudades en desarrollo económico.

En la actualidad vivimos una gran parte de nuestro tiempo en las presas y eso tiene una implicación directa en nuestra economía. De hecho, un tres punto ocho por ciento del PIB, según el Estado de la Nación del 2018, es decir; una persona pierde

cerca de hora y media al día en presas, lo cual le cuesta cerca de tres millones de colones, aproximadamente al año.

Estos montos podrían ser justamente aquellos a los cuales podríamos realizar un ahorro y por supuesto esto se va a traducir en calidad de vida para nosotros y que en concreto, por supuesto, nos va permitir desarrollar más actividades familiares, de estudio, de emprendimiento y por supuesto de salud, que hoy día no podemos realizar por estar enfrascados dentro de las presas y va a reducir enfermedades respiratorias y reducción del ruido de la ciudad.

Muchas de nuestras enfermedades respiratorias están absolutamente relacionadas con la contaminación del aire producto del sistema de movilidad que tenemos actualmente.

Pero si quisiéramos puntualizar en el impacto ambiental, ya mi compañera Paola hizo referencia un poco a esta área, sin embargo, podríamos ampliar en el sentido de que va a reducir emisiones de carbono y se espera dejar de emitir un millón de ochocientas mil toneladas de CO_2 durante los primeros treinta años de operación.

Luego tendrá una reducción de sesenta y dos mil toneladas de CO_2 anuales y, por supuesto, dejaremos atrás el diésel que es lo que se utiliza para el sistema actual del tren, ya que este se va a movilizar con energía limpia.

Disminuirá, por supuesto, la factura petrolera y será cero emisiones de carbono cuando inicie su operación. Además de disminuir considerablemente la contaminación sónica.

Y ya talvez para finalizar decir que más allá de estos datos este proyecto deja de lado una visión de desarrollo pensado siempre desde lo individual para apostarle un poco más a lo colectivo.

De hecho, nuevamente, así como lo decía al inicio esta pandemia nos demostró que nuestro sistema de movilidad depende, en gran medida, del uso de los automóviles. Es decir, un sistema carrocentristas, donde cada quien está pensando en moverse en su vehículo privado con su aire acondicionado de manera cómoda, sin pensar en el impacto no solo ambiental sino también en lo colectivo. Por ejemplo, para citar parte de las medidas que se tomaron ahora para la pandemia fue solo necesario reducir el uso de algunas plazas y de algunos horarios para tener una disminución altísima, eso quiere decir que no se hace falta hacer limitaciones de libertad de tránsito ni de otros esquemas, porque nuestra sociedad en Costa Rica está pensada, en gran medida, solamente para la movilidad de manera o de un esquema privado.

Eso, por supuesto, se traduce a un impacto en el diseño de nuestras ciudades donde cada vez tenemos más portones o nos encerramos en condominios porque hemos dejado de lado el desarrollo desde una visión un poco más democrática y mucho

más amplia. A eso le apuesta el tren, a un impacto no solo en lo económico, no solo en lo ambiental sino en un esquema de desarrollo cada vez hacia lo colectivo, hacia lo democrático y que, sin duda alguna, tendrá en lo inmediato un impacto económico en medio de la pandemia que será vital.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Hidalgo Herrera.

Finaliza la participación de la fracción del Partido Acción Ciudadana, e inicia su participación la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, en la persona del diputado Erwen Masís Castro, por siete minutos.

Diputado Masís Castro.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Nos puede dar un receso de un minuto para que entre el diputado. Okey, okey, vamos a hacer el cambio. Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

No estando presente el diputado Masís Castro, sigue en el uso de la palabra la diputada María Inés Solís Quirós, por siete minutos y medio.

Bueno, en este momento, en este momento está ingresando el diputado Masís Castro.

Sí. En el uso de la palabra el diputado Masís Castro hasta por siete minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

El Covid-19 tomó por sorpresa a Costa Rica y al mundo entero. Enfrentamos esta pandemia en medio de una crisis económica en el país, un desempleo con cifras realmente desalentadoras.

Un creciente déficit fiscal y sin duda, sin un plan para sacar a este país adelante reactivando la economía.

En medio de escándalos de corrupción por el mal manejo de recursos públicos en la deuda política, por parte de partido de Gobierno, acusaciones de espionaje por parte de la unidas presidencial de análisis de datos, allanamientos, decomisos en

Casa Presidencial, sustituciones de ministros, inestabilidad en Casa Presidencial y en el Gobierno, solo para recordar lo que pareciera ser nuestra olvidada realidad.

Es decir, es claro que no estábamos preparados para enfrentar esta pandemia que ha dejado al descubierto cientas de vulnerabilidades, pero no todo debe ser negativo, también dejó a la vista quiénes son nuestros verdaderos héroes de esta historia y de la enorme responsabilidad que tenemos o que tienen los líderes políticos de este país.

Nos enseñó que se necesita más de una buena voluntad para llevar este barco a buen puerto, es decir, que no basta con posiciones que polaricen discursos floridos, promesas de reactivación que no se cumplen, lo que realmente requerimos los costarricenses son gestiones concretas.

En el discurso del señor presidente están claros quiénes son los verdaderos héroes, esos quienes arduamente trabajan por sostener el país con los índices positivos en la atención sanitaria, estableciendo a la ciencia y a la técnica como ejes en la toma de decisiones.

Esa excelente labor se debe a las fuerzas policiales presentes en nuestras calles y fronteras, velando por el cumplimiento de las normas sanitarias, a los costarricenses que están haciendo teletrabajo y a los que evitan salir de sus casas, al compromiso adquirido por los educadores para continuar la formación de sus estudiantes, y a los cientos de profesionales en salud cuya vocación hoy nos tiene realmente en deuda.

A los empresarios que sostienen a sus trabajadores sin despedirlos y a los que están desde ya reiventándonse para salir al trabajo cuando se abran nuevamente las fronteras.

Los héroes son también los hombres y mujeres visionarios que crearon la Caja Costarricense del Seguro Social, nuestro sistema educativo, quienes abolieron el Ejército y destinaron sus recursos para la educación, decisiones que permiten que hoy seamos una nación educada, que comprende de solidaridad, que sabe que la grandeza de nuestras garantías sociales amén a la memoria del doctor Calderón Guardia y que sabe además que es la Caja el pilar institucional que hoy nos mantiene sólidos en esta lucha contra la pandemia.

Vivimos, estimados compañeros y compañeras diputadas, de las rentas de quienes nos antecedieron. Ojalá podamos nosotros también aportarles a las nuevas generaciones.

Pero hay grandes ausentes, omitió el señor presidente comentarnos cuál es la acción puntual para rescatar la Caja Costarricense del Seguro Social, cuál es el acuerdo para pagar esa deuda, me queda la impresión que no es una prioridad para él, pese a ser la institución que nos llena de orgullo y seguridad por su robustez y por la robustez con la que respondió ante esta crisis.

Compañeras y compañeros diputados, he presentado una moción para que los setenta y cinco mil millones de colones que se pretenden traer o extraer del INS se dirijan en su totalidad a mitigar esta deuda, no es el monto total ni tampoco se acerca, pero es una acción que suma.

Y si de grandes ausentes hablamos el señor presidente omitió también señalarnos cuál será la hoja de ruta a seguir en reactivación económica, esa palabra que no apareció en todo su discurso, pero sí se ha repetido por lo menos en los dos últimos años.

Compañeros diputados, ¿qué sería…qué sería de este informe anual sin estos tres meses de atención de la crisis de la pandemia? Se resume posiblemente en cuatro o cinco páginas, con muy poco sustento y muy poco contenido. Se le olvida al señor presidente el pacto social asumido desde el primer año de su mandato.

Esta Asamblea tuvo la voluntad de aprobar su plan de rescate de las finanzas, hoy los costarricenses pagamos más impuestos, pero el señor presidente sigue en deuda.

El pasado 23 de abril, en conferencia de prensa, anunció que el día de ayer anunciaría el ansiado plan económico.

Mi conclusión es que si no lo presentó es porque no existe, de nuevo sigue en deuda. ¿Será que ese plan o que el plan económico que esperábamos está sustentado en impuestos, en deudas y en subsidios? Porque de ser así, resultaría insostenible para este país.

Sin reactivación económica no hay estabilidad social y sin estabilidad social perdemos también la paz social y el Estado social de derecho y eso tenemos que evitarlo, no lo podemos permitir.

El endeudamiento, si sigue al ritmo que va, dejará consecuencias socioeconómicas a largo y mediano plazo, la herencia para las siguientes generaciones y administraciones será inmanejable, las tarifas eléctricas llegarán a precios tope para el final de este año, porque no existe claridad, porque no se disminuyen los costos y porque además el apagón en los comercios y restaurantes, cines, centros comerciales, van a afectar la estabilidad y todo va a ir hacia las tarifas.

La palabra empleo y trabajo aparecen unas diez veces en el discurso del señor presidente, lamentablemente no venían acompañadas de una propuesta concreta.

Señor presidente, haré llegar el resto de mi intervención para que se pueda incorporar en el acta.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señor diputado, señor diputado, Masís Castro, me informan que el tiempo del diputado Cascante Cascante por siete minutos le ha sido cedido, de manera que puede continuar en el uso de la palabra.

Diputado Erwen Masis Castro:

Desde el primero, desde el primer día de la emergencia, propuse a las autoridades de este Gobierno tomar medidas relacionadas con la fijación extraordinaria de las tarifas, una facultad que tiene Aresep y que le señalé a los ministerios de Hacienda, de Ambiente y a la misma Presidencia, esto no fue atendido correctamente.

Y yo quiero advertirles, con especial atención que, si no tomamos medidas concretas, la afectación en el bolsillo de los costarricenses relacionadas con las tarifas eléctricas, van a repercutir el próximo año y finalizando este año.

Esta falta de visión, me motivaron a presentar proyectos de ley que impactarán directamente en distintos sectores y que ruego a todos ustedes, señores diputados y diputadas, puedan valorarlos.

Mil novecientos vendedores de lotería se verían beneficiados si se aprueba el proyecto de ley que hemos presentado, de los cuales un cincuenta y cinco por ciento de ellos son adultos mayores.

El proyecto que busca que ocho mil notarios públicos, notarios y abogados puedan tomar el cincuenta por ciento del fondo notarial para subsistir en este difícil momento es absolutamente indispensable, todos ellos están haciendo enormes esfuerzos por sostener a sus ayudantes, a sus asistentes, a sus colaboradores en sus despachos, este proyecto requiere de voluntad política por parte de esta Asamblea.

Más de veinte mil familias dependen del sustento que les genera brindar el servicio de transporte público en la modalidad de taxi, ese proyecto de ley también merece atención de todos ustedes, señoras y señores diputados, y desde luego la industria del deporte y sus encadenamientos.

Sin embargo, compañeros y compañeras, con toda nuestra colaboración, anuencia y apoyo hoy el señor presidente falta al respeto una vez más al Primer Poder de la República.

Nos enteramos nosotros, posiblemente al igual que todos ustedes que hoy en un medio de comunicación establece algunas medidas que espera implementar tanto en la Caja Costarricense del Seguro Social como en lo económico, en esta entrevista, habla don Carlos Alvarado de la necesidad de ampliar Proteger por más meses, lo mismo que prorrogar la Ley de Subsidios al combustible o a los combustibles.

Habla de sus estimaciones futuras con respecto al crecimiento del desempleo, de reformas estructurales que dice tenía identificadas desde antes de la pandemia, solo por mencionar algunos de esos puntos.

Pero no lo dice en el Primer Poder de la República y no se dirige hacia todos los costarricenses el día de ayer como le respondía, si no que aprovecha un medio de comunicación para hacerlo, incumple, señor presidente, con el artículo 139 de nuestra Constitución Política, la misma que juró defender y respetar, presentar a la Asamblea Legislativa al iniciarse el primer período anual de sesiones un mensaje escrito, relativo a los diversos asuntos de la administración y al Estado político de la República y en el cual deberá además proponer las medidas que juzgue de importancia para la buena marcha del Gobierno y el progreso y bienestar de la nación, eso es lo que indica el artículo 139 de nuestra Constitución Política.

Don Carlos Alvarado, su rendición de cuentas y las ausentes propuestas debió de ser ayer vistas y conocidas cuando todo el país estaba atento, donde de manera trasparente, tal y como debe de ser, se trasmitía en vivo por diferentes medios a todos los hogares costarricenses.

Aquí ante este Parlamento que ha sido responsable y por el que, le recuerdo, deben de pasar todas las reformas, prórrogas, empréstitos y demás, era donde usted debía denunciar la situación del país y las proyecciones, así como las medidas que se van a tomar y después las anuncia en el medio que considere, pero no al revés.

Recuerde, señor presidente, la confianza es básica, especialmente en momentos de incertidumbre como los que vivimos, debemos de hacer sentir seguros a todos los costarricenses, ocultar la información, alargar los anuncios de medidas solo hacen que crezca la incertidumbre.

El resto del tiempo, señor presidente, lo reservamos para la fracción.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Quiero aprovechar para instar a los diputados y las diputadas que frecuentemente están abandonando el recinto para estar en las afueras, que hagamos un esfuerzo para permanecer en el recinto para que podamos avanzar.

He notado que son los mismos diputados los que permanecen en el recinto, los que están sosteniendo el cuórum y son los mismos los que están saliendo, entonces, por favor, hagamos un esfuerzo para sostener el cuórum para ver si podemos avanzar con la normalidad que se requiere.

Continúa en el uso de la palabra la diputada María Inés Solís Quirós, hasta por siete minutos y medio.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, presidente, compañeros y compañeras diputados.

A los costarricenses les importa tanto lo que su presidente nos informó ayer acerca de su gestión, el cuál fue un informe, a todas luces, débil y falto de propuestas, igual que su Gobierno, así como lo que más adelante nos dirá la Contraloría o la Fiscalía sobre la gestión del presidente.

Hace un año lo dije, los costarricenses fuimos testigos del cambio de un gobernante, pero no así del cambio de un gobierno y el tiempo me da la razón.

En los últimos seis años del Gobierno PAC las más sonadas sorpresas políticas han tenido que ver con denuncias o investigaciones que a título personal han tenido que afrontar los gobernantes del PAC, generando el morbo que hoy existe alrededor de su gestión presidencial.

La irresponsabilidad en el manejo de las finanzas públicas y el irrespeto a nuestros derechos fundamentales en los dos gobiernos consecutivos del PAC, se encargaron de evaporar la credibilidad y el respeto que, alguna vez, tuvo la figura de la Presidencia de la República.

Y lo peor, es que esa poca credibilidad ahora la comparten también sus informes presidenciales, ejemplos y razones sobran, apenas hace un año nuestro presidente nos habló de transparencia y hace poco más de dos meses que hubo una denuncia ante la Fiscalía sobre la existencia de la UPAD en su propio despacho nos demostró que la transparencia no era precisamente la mejor cualidad de este mandatario.

Algo parecido le ocurrió a su antecesor, quien hace dos años atrás se jactó en su último informe presidencial de su heroica gestión en el manejo de las finanzas públicas, y sin embargo, apenas hace mes que la Contraloría le despojó de ese disfraz, ordenando en su contra un procedimiento administrativo por su irresponsabilidad en el manejo del último presupuesto ordinario de la República del 2018 el cual envió al Congreso sin contenido presupuestario para atender las obligaciones del Estado.

¿Cuánto dañan estas acciones a credibilidad de la Presidencia de la República en la imagen de nuestro país y a nuestro orgullo como ticos?, bueno, pues el tiempo lo dirá.

Sin embargo, como lo cortés no quita lo valiente y estamos aquí para hablar del último mensaje presidencial también me referiré a lo que representa, a lo más positivo de esta administración, me refiero al manejo de la crisis sanitaria que inició el 6 de marzo anterior a la llegada del Covid a nuestras fronteras.

Sería mezquino no resaltar la labor que en la figura del ministro de Salud y del presidente ejecutivo de la Caja ha desarrollado este Gobierno para enfrentar la pandemia.

Las medidas impulsadas por ellos, por la Comisión Nacional de Emergencias, por los profesionales en temas de salud, por la Fuerza Pública y sobre todo por la ciudadanía que ha acatado esas medidas lo que ha permitido a nuestro país enfrentar el Covid-19 sin tener que sufrir hasta ahora las pérdidas de vidas humanas que a su paso ha dejado en otras naciones.

Hoy por primera vez Costa Rica experimenta tener más pacientes nuevos recuperados que enfermos contagiados, y aunque eso habla bien de su efecto en contrarrestar ese mal nos obliga también a valorar su legalidad pues algunas de ellas suponen la suspensión de derechos constitucionales que se han extendido más allá de los plazos legales y sin la necesaria intervención del Parlamento a quien por razones de competencia constitucional le corresponde autorizarla.

Pero como no solo de pan vive el hombre, y aunque el Coronavirus es hoy el punto focal de la agenda del Gobierno pues claro les permitió recuperar la confianza de la población debemos recordar que existen también otros problemas que desde hace tiempo le hacen difícil a los costarricenses la tarea de llevar el pan a su casa.

Cuánto hubiésemos querido que el nivel de eficacia para atenuar el Coronavirus lo hubiese mostrado este Gobierno para resolver también los problemas socioeconómicos que vinimos sufriendo la ciudadanía desde antes de que esa pandemia nos llegara.

No se trata como lo dijo ayer el señor presidente de que ahora hagamos lo mismo para proteger la estabilidad de la economía y potenciar su recuperación, hace seis años que el PAC debió haber empezado a generar nuevas fuentes de trabajo para que hoy en lugar de tener más personas desempleadas tuviéramos más emprendedores y más opciones de empleo.

Sí, porque cuando nadie hablaba del Coronavirus ya sufríamos nuestra propia epidemia nacional llamada desempleo, que hoy sigue siendo la principal causa de exclusión social, y en esta enfermedad obvia decirlo este Gobierno ha sido incapaz de bajar la curva de contagio.

Nos encontramos en el pico más alto del desempleo de la última década, y este Gobierno ha hecho poco para atenuarla, un doce punto cuatro por ciento de la población masculina, dieciséis punto cuatro de la femenina y un treinta por ciento entre jóvenes de quince a veinticuatro años, la mayor en toda América Latina, cuyo promedio es del diecinueve por ciento, y estamos todavía a la espera de los datos postpandemia.

Sin duda las mujeres y los jóvenes siguen siendo la población con mayor riesgo de sufrir esta epidemia llamada desempleo, así que no nos engañemos, aunque la OMS aplauda la propuesta que este Gobierno ha planteado para combatir el Coronavirus estamos obligados a recordar también que en materia de combate del desempleo la OIT por lo contrario no ha ocultado su preocupación por lo poco o nada que esta administración ha hecho para resolver el problema de la epidemia del desempleo.

Muchas gracias, y me reservo el tiempo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Solís Quirós.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Shirley Díaz Mejía, hasta por ocho minutos veinte segundos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Buenos días, compañeras y compañeros.

Costa Rica al igual que el mundo entero se enfrenta a una crisis económica sin precedentes, producido por el Covid-19, por esa razón debemos revisar los esbozado por el presidente ayer en su discurso.

Dicho discurso no registra los resultados de gran calado ni los temas sustanciosos en el ámbito económico que eran de esperar en esta rendición de cuentas en el contexto en el que nos encontramos.

Situación preocupante pues dichos temas siguen sin tratarse, incluso desde inicios de esta administración.

El principal logro que el presidente Carlos Alvarado expuso en su discurso fue el manejo de la pandemia cuyos resultados positivos se deben la mayoría de los casos a la Costa Rica que somos y todo lo que se ha construido en el pasado.

Somos privilegiados, somos un país comprometido, valiente y trabajador, lo que vivimos hoy es el resultado de doscientos años de democracia y de decisiones políticas apropiadas por políticos y líderes visionarios.

Tenemos la Caja Costarricense del Seguro Social, una de las grandes reformas sociales del doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, que hoy nos tienen en un lugar privilegiado en el mundo ante el Covid.

Por eso, señoras y señores, los resultados de esta pandemia no son un logro de tres meses, ni de un gobierno de dos ni de seis años; es el resultado de años de trabajo de políticos, de académicos destacados y de costarricenses de bien que han delineado las rutas de progreso de este país.

Por lo tanto, es el momento de pensar y de actuar como ellos. Es hora de enrollarse las mangas y dejar huella en nuestro país, para que nuestras futuras generaciones se beneficien de las decisiones que tomemos hoy.

Según el presidente dos meses antes de que Costa Rica registrara el primer caso por Covid-19 ya habían trabajado en el manejo técnico por parte de las autoridades sanitarias.

¿Por qué no lo han hecho así con las autoridades económicas? ¿Dónde está el plan de ejecución de los trescientos setenta y siete mil millones de colones aprobados en el presupuesto extraordinario? ¿Dónde está el plan de ejecución de los quinientos ocho millones de dólares que pretenden que aprobemos con el préstamo del Fondo Monetario Internacional o los ya aprobados quinientos millones de dólares del CAF? ¿Explíquele, señor presidente, a toda Costa Rica, cómo se va a invertir cada colón de esos préstamos? ¿Explíquele, cuándo va a estar esos recursos moviendo la economía del país?

No es de recibo, no conocer hoy un plan de ejecución o al menos una ruta clara con la que podamos garantizar el bien común y el desarrollo económico del país.

Esperemos que la promesa de tenerlo en esta semana se cumpla, porque estamos esperando la ansiada reactivación económica desde hace varios años.

El discurso tampoco presenta una programación clara, objetivo y puntual, sobre lo que el país requiere en el corto, mediano y largo plazo en los temas centrales tales como la modernización del Estado, pensiones de lujo, sistema de banca de desarrollo, apoyo a las pequeñas y medianas empresas y propuestas respecto al uso racional y razonable de los recursos financieros que se trasfieren vía presupuesto nacional, entre otros.

Adicionalmente, no se esbozó ninguna propuesta orientada al estudio y reforma del aparato estatal en aras de fortalecer y mantener mayores niveles de competitividad de algunas instituciones trascendentales para este país y acciones realizadas con

la intención de disminuir la tramitología en Costa Rica y generar eficiencia para los permisos y para los emprendimientos.

Por eso quisiera ver la prontitud y la agilidad del Poder Ejecutivo en esta pandemia para ejecutar estos miles de millones de colones, así como la tuvieron para crear un decreto de la Unidad Presidencial de Análisis de Datos.

Si para trazar ese plan de reactivación económica se hubiera trabajado de la manera en como se organizó esa Unidad, hoy en día no solo estuviéramos recibiendo los elogios por la propuesta sanitaria a la crisis, sino también por la respuesta económica.

Si con la misma voluntad se trabajara esa reactivación económica como se ha trabajado en aligerar los proyectos como la reforma fiscal, la norma técnica a favor del aborto terapéutico, el matrimonio igualitario, la Ley de Japdeva y la Ley de Huelgas entre otros, si tan solo se trabajara con la misma intensidad ya por lo menos hubiéramos tenido la ruta marcada a las puertas de la ejecución.

Espero que de la manera en que trabajaron los temas de derechos humanos, trabajen en buscar soluciones para proteger la Caja Costarricense del Seguro Social y pagar la deuda del Estado.

Sin duda, este no es el momento oportuno para el estudio de más endeudamiento, para poner en marcha, por ejemplo, el tren eléctrico; la prioridad son los hogares costarricenses que añoran respuestas claras y rápidas por parte del Poder Ejecutivo para mitigar sus necesidades, incluyendo el hambre en sus hogares por pérdidas y disminuciones de fuentes de ingreso.

Pero estamos a tiempo de construir esa Costa Rica, ejemplo a nivel mundial ahora en temas económicos. Estamos a tiempo de cortar las brechas y hacer una justa distribución del ingreso con inversiones justas en cada sector, fortaleciendo nuestra maltrecha clase media.

Estamos a tiempo y comprometidos por aprobar mejores leyes, buscando el beneficio de los más necesitados que hoy en día pasaron a ser aún más por el crecimiento desmedido del desempleo.

Estoy dispuesta a ser parte actora, si la transparencia y la claridad de cómo se gastará cada colón de los costarricenses existe. Estoy dispuesta a poner en marcha y dar mi voto a leyes consensuadas que estén al servicio de las y los trabajadores costarricenses.

Estoy dispuesta a ser parte activa en todo este proceso sin precedentes que viene para levantar este país. Pero igualmente seré contundente en señalar una y otra vez cuando el Gobierno se equivoque y se malgaste el dinero.

Seré sumamente crítica también si esta pandemia se utiliza para maquillar y esconder los grandes errores que ha cometido esta Administración. Seré vigilante para llamar la atención y poner el dedo en el renglón en que se estén haciendo mal las cosas. Pero seré más contundente en mi accionar cuando Costa Rica me requiera para aportar en la construcción, en la reactivación de este país y en la protección de los sectores más vulnerables, así como lo he hecho durante estos dos años, pero ahora con mayor vehemencia.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Díaz Mejía.

Ha finalizado el tiempo de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana e inicia el tiempo del Partido Restauración Nacional. Se le cede la palabra al diputado Carlos Avendaño Calvo, por espacio de quince minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera comenzar este análisis del informe que nos presentó el señor presidente de la República, señalando en dos puntos lo que nosotros vemos de este informe y después me voy a referir puntualmente a cada uno de esos aspectos.

Por ejemplo, en lo que faltó en el informe del señor presidente, nosotros realmente quedamos muy, pero muy preocupados, Restauración Nacional está sumamente preocupado por este informe. Informe que tiene grandes carencias de temáticas que son vitales en este momento en medio de una crisis y que requiere de soluciones puntuales, claras, específicas para salir adelante de la situación que estamos en el Estado costarricense.

Primeramente, señalo varios faltantes, uno de ellos es que queríamos y teníamos la pretensión de escuchar las propuestas para el salvamento financiero de la Caja del Seguro Social, esto yo tenía y teníamos en Restauración la gran expectativa de cuáles eran las propuestas del Ejecutivo para solventar la situación económica y la situación integral de la Caja.

Otro aspecto que para nosotros era de tal importancia es cuáles eran las medidas para atender y dar sostenibilidad al régimen de pensiones, de todos sabidos está en cuidados intensivos, está en una situación precaria el régimen de pensiones y teníamos la expectativa de escuchar esas propuestas.

La otra propuesta, que, dicho sea de paso, ha sido una promesa desde la tramitación del plan fiscal, la reducción y contención del gasto público.

Quizás esto va a acompañado y debe de ir acompañado de la reforma del Estado costarricense, pero en la contención y disminución del gasto la ruta que podemos ver es contraria y esto preocupa desde antes de la pandemia, desde antes de esta crisis sanitaria y que era promesa y fue promesa, uno de los discursos que se dio es que se iba a atender la contención y la reducción del gasto público que no se ha dado, ni se vislumbra ni se dan propuestas específicas para esa reducción, para esa contención.

Decía también la reforma del Estado, no podemos continuar con un Estado con instituciones que ya están agotados, con instituciones que lo que están comiéndose son el presupuesto, son…, están comiendo presupuesto y tiene que haber decisiones y determinaciones y el Estado costarricense no puede seguir siendo del tamaño que es en este momento.

También el otro gran faltante es la reactivación económica, otro tema que se desprende del plan fiscal, que se nos ha dicho, en reiteradas ocasiones, que ya vienen las propuestas específicas, puntuales, claras, pero resulta que en este informe están ausentes, más bien se nos dice que esperemos un poquito más porque por ahí van a venir y nos la van a plantear.

Yo creo que como lo escuché en un análisis, aquí se perdió una gran oportunidad de hacer esos anuncios en el contexto del informe del Ejecutivo.

Otros aspectos como, por ejemplo, medidas para detener la inseguridad, para contener, reprimir la inseguridad, la violencia, la seguridad ciudadana que constantemente los ciudadanos se siguen quejando porque lo que se respira es inseguridad.

El otro aspecto que teníamos la expectativa de recibir eran las propuestas para cómo atender y disminuir la pobreza, pero no meramente la acción en el marco de la pandemia, sino los programas, sino también el abordaje de este tema porque la pobreza lamentablemente, por las consecuencias económicas, fiscales y ahora sanitarias de repercusión económica están creciendo.

Otra de las grandes expectativas y yo estaba muy interesado en escuchar cómo se va a atender el sector turismo. ¿Cómo se va a reactivar este sector, que ha tenido un impacto fuerte, se han perdido miles de trabajos en este sector? Y yo creo que era casi una obligación del Ejecutivo plantearnos y pedirnos si algunos correspondían al ámbito legislativo cómo modificar algunas leyes para darle reactivación al sector turismo, uno de los sectores golpeados por esta pandemia.

También muy puntualmente, el desempleo que ya venía de por sí siendo grande, siendo alarmante, siendo preocupante y se nos profundiza y crece más, pero, ¿cuáles son las propuestas que hay para atender el desempleo? En este momento

está sucediendo algo en el país que quizá no estamos midiendo las profundidades de esta repercusión.

Decenas, para no decir otra cantidad, porque quisiera que no fuera así, decenas de negocios, empresas, de diferentes actividades están cerrando, están desapareciendo, ya muchos restaurantes han anunciado que cerraron y no vuelven. Ahí hay un impacto.

¿Entonces cómo podemos facilitar el emprendedurismo? ¿Cómo podemos ayudar a esa gente que está en esa situación y no les quedará otro camino que cerrar, perdiéndose actividad comercial, actividad económica, y lo más lamentable empleos? Pero nos quedamos con las ganas de escuchar cómo se puede reforzar y fortalecer el emprendedurismo.

Otro aspecto que teníamos la expectativa de escuchar, porque aquí hay un gran impacto, y yo creo que Costa Rica va a cambiar en una forma que ni siquiera nos estamos imaginando el cambio.

¿Y pero qué de nuestros agricultores? ¿Cómo los vamos a ayudar? Han tenido que votar leche, han tenido que votar tomates, han tenido que…., inclusive a nosotros mismos nos vinieron a arreglar flores, porque no hay mercado para eso.

¿Pero cómo vamos a darle al sector productivo, del agro, tenderle la mano, levantarlos, tendrán que seguir pagando los insumos que usan caros y con impuestos?, ¿o podemos hacer algo por ellos que son los productores, que son los que producen el alimento que están en las mesas de todos los costarricenses? Ahí tenìamos una expectativa que nos quedamos con eso, con la expectativa.

Por otro lado también, bajo otro ítem, me preocupa y yo sé la expresión de aquel que se viste con ropa ajena, se tomaron logros y legislación que sacó la Asamblea Legislativa como logros del Ejecutivo y no tenemos por qué andar con mezquindad, está bien, pero, caray, si quitamos todo lo que se menciona de la pandemia y si quitamos los logros de la Asamblea Legislativa, puchis, nos queda como poco casi nada de informe.

Por ejemplo, el tema de la reducción de pensiones, viene en este informe, informe que seguí línea a línea para tener claridad, el tema de la reducción de las pensiones, propuesta de la diputada Xiomara Rodríguez y con el aporte consenso de todas las fracciones, fue un tema legislativo.

También la flexibilización de las jornadas laborales y también la ayuda económica que pasa por esta Asamblea Legislativa, el presupuesto extraordinario se tramitó en un tiempo récord.

Tengo muchos años de pertenecer a la Comisión de Hacendarios y nunca había visto un presupuesto extraordinario viajar de una forma tan rápida con la dedicación,

el aporte de los diputados y de las diputadas, trabajando Semana Santa, trabajando fines de semana, etcétera.

Bueno, se menciona como logro del Ejecutivo, pero los que sabemos de eso, tenemos que entender que es algo que el Legislativo tramitó y sacó, inclusive la entrega del Fondo de Capitalización Laboral, FCL, se consigna como un logro del Ejecutivo, cuando recordemos que primeramente esta propuesta fue una propuesta de…, nuestra, creo que de octubre del año pasado y primeramente contó con la mayoritaria acción contraria, hasta que dichosamente se concientizó y se le entregó a gente, se le está entregando, dicho sea de paso, la gente que me habla de esto es un calvario para que se lo entreguen.

Igualmente, como el plan Proteger, es interesante ver la cantidad, pequeña ante una emergencia, el Ejecutivo debe de ver y revisar la mecánica para hacer llegar esos recursos que están tramitados y aprobados por la Asamblea Legislativa a cada familia que califique, que corresponda.

Y no precisamente ese enjambre se montó en el tortuguismo acostumbrado y hay gente que corrió a hacer su solicitud, y han pasado semanas y no le llega esto cuando es un dinero dentro del contexto de una emergencia. Hay una emergencia para que llegue y yo llamo al Ejecutivo a revisar esa entrega.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Avendaño Calvo.

Decretamos un receso por cinco minutos y se les solicita a los jefes y jefas de fracción, por favor subir, un momento.

Se reanuda la sesión.

Vamos a continuar.

Estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Diputados y diputadas, se está venciendo el tiempo reglamentario.

Cierren puertas.

¿Cuántos hay?

Bueno, procederemos a pasar lista.

Favor mantener las puertas cerradas.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

Favor a los compañeros diputados y diputadas levantar su mano cuando se llame.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Estamos presentes treinta y cinco diputados y diputadas, veintidós ausentes, de manera que no podemos continuar la sesión, no podemos continuar la sesión.

Estaremos, quedan convocados los señores y señoras diputadas para las nueve y quince del día de mañana miércoles para seguir y arrancaremos donde hemos quedado en el día de hoy. Seguirá en el uso de la palabra la fracción del Partido Restauración Nacional.

Muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

Diputado	N° Expediente	Título del proyecto
Warner Jiménez Zúñiga	21.422	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 Y 7 DE LA LEY N.° 7372, LEY PARA FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1993
Enrique Sánchez Carballo	21.618	CREACIÓN DEL CANTÓN DE MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS
Enrique Sánchez Carballo	21.617	DIGITALIZACIÓN DE LOS ÍNDICES NOTARIALES, MEDIANTE REFORMA AL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO NOTARIAL, LEY 7764 DEL 17 DE ABRIL 1998
Enrique Sánchez Carballo	21.587	LEY REGULADORA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR MEDIO DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS
Enrique Sánchez Carballo	20.841	APROBACIÓN DEL CONVENIO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Enrique Sánchez Carballo	20.861	ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 53 INCISO G, H Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 7472, DE LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA

		EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N° 14 DE 19 DE ENERO DE 1995
Enrique Sánchez Carballo	20.873	LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
Enrique Sánchez Carballo	20.886	ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 94 BIS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS, CONTRA EL NEPOTISMO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS
Enrique Sánchez Carballo	20.887	REFORMA DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004
Enrique Sánchez Carballo	20.941	MODIFICACIÓN DE VARIAS LEYES PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A MADRES Y PADRES DE CRIANZA
Enrique Sánchez Carballo	20.947	LEY DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N° 7586
Enrique Sánchez Carballo	20.958	REFORMA AL INCISO A DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 9211 PREMIOS NACIONALES DE CULTURA DEL 04 DE MARZO 2014
Enrique Sánchez Carballo	20.959	REFORMA AL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS, IGUALDAD EN EL FINANCIAMIENTO ANTICIPADO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES MUNICIPALES
Enrique Sánchez Carballo	2.970	ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE

		LA LEY GENERAL DE SALUD, N° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS
Enrique Sánchez Carballo	20.976	REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS, LEY N.° 6836 DE 22 DE DICIEMBRE EN CIENCIAS MÉDICAS, LEY N.° 6836 DE 22 DE DICIEMBRE DE 1083 Y SUS REFORMAS, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY PARA ELIMINAR EL ENGANCHE SALARIAL DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS
Enrique Sánchez Carballo	20.982	DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PALMARES Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CANTONAL PRO AYUDA A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE PALMARES (APRADIS), PARA LA AMPLIACIÓN DE SUS INSTALACIONES
Enrique Sánchez Carballo	20.989	ADICIÓN: LEY PARA DECLARAR AGOSTO EL MES HISTÓRICO DE LA AFRODESCENDENCIA EN COSTA RICA, LEY N° 9526 Y AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2, Y DEROGACIÓN DÍA DE LA PERSONA NEGRA Y LA CULTURA AFROCOSTARRICENSE, LEY N° 8938
Enrique Sánchez Carballo	21.009	LEY DE ALTERNANCIA TEMPORAL EN LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

Enrique Sánchez Carballo	21.027	ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 42 BIS Y UN TRANSITORIO XIII A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839 DEL 24 DE JUNIO DE 2010, PROHIBICIÓN DE LA ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS DESECHABLES EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
Enrique Sánchez Carballo	21.037	RESGUARDO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN
Enrique Sánchez Carballo	21.051	REFORMA DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVA, N° 4179, DEL 22 DE AGOSTO DE 1968, Y ADICIÓN DE UN NUEVO TITULO IV CREACIÓN DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO
Enrique Sánchez Carballo	21.057	LEY DE DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO
Enrique Sánchez Carballo	21.063	MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 31 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 31 BIS Y UN ARTÍCULO 31 TER A LA LEY N° 7302, DE 8 DE JULIO DE 1992, LEY PARA FRENAR ABUSOS EN LA REVISIÓN DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL
Enrique Sánchez Carballo	21.067	REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA

		ELECTORAL, REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
Enrique Sánchez Carballo	21.280	LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5 Y 6 DE LA LEY DE INICIATIVA POPULAR, LEY 8491 DEL 09 DE MARZO DEL 2006
Enrique Sánchez Carballo	21.287	CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS
Enrique Sánchez Carballo	21.294	INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS, LEY N° 7210 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990
Enrique Sánchez Carballo	21.297	REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10, 37 Y 40, Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 40 BIS, 151 BIS Y UN TRANSITORIO IV A LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, N° 8436 DEL 25 DE ABRIL DE 2005
Enrique Sánchez Carballo	21.301	MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N 7654, LEY DE PENSIONES ALIMENTARIAS, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS.
Enrique Sánchez Carballo	21.316	MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 49, 53, 55, 60 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 60 BIS EN EL CAPÍTULO IV SOBRE PESCA DE ATÚN, DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA
Enrique Sánchez Carballo	21.319	REFORMA DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY N° 8591, DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA, PARA GRAVAR CON UN 1% DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO LA VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS O

		AGROINDUSTRIALES ORGÁNICOS
Warner Jiménez Zúñiga	21.203	LEY PARA ESTABLECER EQUIDAD ENTRE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL Y TERRESTRE INTERNACIONAL
Warner Jiménez Zúñiga	21.269	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS PARA QUE DONE UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL PROGRESO DE AGUA BUENA, COTO BRUS
Warner Jiménez Zúñiga	21.424	MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO N° 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, N° 2035.
Warner Jiménez Zúñiga	21.471	DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL MIGUEL OBREGÓN LIZANO
Warner Jiménez Zúñiga	21.626	DÍA DE LA CONMEMORACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, Y SU IMPORTANCIA PARA LA CREACIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA
Warner Jiménez Zúñiga	21.631	REFORMA A LA LEY N 1581 ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL PARA INCORPORAR EL INCISO D) QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN DE IDONEIDAD EN LOS REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE
Warner Jiménez Zúñiga	21.672	AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO POR LA ASIGNACIÓN DE PARCELAS AGRÍCOLAS A LOS PARCELEROS DE LA GLORIA,

		DEL DISTRITO DE CHIRES, PURISCAL, PROVINCIA DE SAN JOSÉ. UBICADOS EN EL ASENTAMIENTO RODOLFO COTO PACHECO
Warner Jiménez Zúñiga	21.738	LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")
Warner Jiménez Zúñiga	21.766	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE CARARA DEL CANTON DE TURRUBARES
Warner Jiménez Zúñiga	21.944	LEY DE APOYO A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y AL SECTOR AGRÍCOLA DURANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.546	LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.569	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, Y SUS REFORMAS
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.662	REFORMA DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS N.º 7593, Y SUS REFORMAS, PARA RACIONALIZAR EL PRECIO DE

		LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEMÁS SERVICIOS PÚBLICOS
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.679	LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.780	REFORMA DEL INCISO 12, DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 9635, “FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”, DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.783	AGRÉGUESE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY N° 6043 “LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE”, PARA FOMENTAR LA INVERSIÓN Y ATRACCIÓN TURÍSTICA EN LAS CONCESIONES AUTORIZADAS CORRESPONDIENTES A LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.801	ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8 AL ARTÍCULO 3, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27, DEL ARTÍCULO 1, DEL TÍTULO I, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY NO. 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.822	DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A NUEVO FIN PÚBLICO
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.833	REFORMA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36, DE LA LEY NO. 17, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL CCSS, DE 22

		DE OCTUBRE DE 1943, Y SUS REFORMAS.
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.940	LEY ESPECIAL PARA LA FLEXIBILIZACIÓN CREDITICIA A PARTIR DE LA AFECTACIÓN ECONÓMICA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.464	LEY QUE AUTORIZA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP), Y TRASLADO DE LA FÁBRICA NACIONAL DE LICORES (FANAL).
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.147	LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓN
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.155	REFORMA A LA LEY N° 9047, LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DE 25 DE JUNIO DE 2012, Y SUS REFORMAS
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.204	LEY PARA EQUIPARAR INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.217	REFORMA A LA LEY N° 8488 " LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO", DE 11 DE ENERO DE 2006, Y SUS REFORMAS
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.256	LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DECOMISADOS POR MEDIO DE LA LEY N° 7575, " LEY FORESTAL", DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS

Pablo Heriberto Abarca Mora	21.281	LEY PARA RESTRINGIR LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.397	LEY PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.408	LEY PARA ELIMINAR LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES EN LA CONCESIÓN DE AGUAS PARA LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.423	LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO
Pablo Heriberto Abarca Mora	20.808	REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 9398, LEY PARA PERFECCIONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, DE 28 DE SETIEMBRE DE 2016
Pablo Heriberto Abarca Mora	20.814	LEY CONTRA EL USO ABUSIVO DE LOS CARGOS MUNICIPALES
Pablo Heriberto Abarca Mora	20.886	ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 94 BIS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS, CONTRA EL NEPOTISMO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS
Pablo Heriberto Abarca Mora	20.959	REFORMA AL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS, IGUALDAD EN EL FINANCIAMIENTO ANTICIPADO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES MUNICIPALES
Pablo Heriberto Abarca Mora	20.963	REFORMA A LOS ARTÍCULOS 95 DEL CÓDIGO ELECTORAL,

		LEY N° 8765, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS
Pablo Heriberto Abarca Mora	20.969	LEY MARCO PARA REGULARIZAR LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE ENERGÍA A BASE DE FUENTES RENOVABLES
Pablo Heriberto Abarca Mora	20.977	LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE OPTOMETRISTAS DE COSTA RICA
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.014	LEY DE LUCHA CONTRA EL USO ABUSIVO DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE ENTES DE DERECHO PÚBLICO
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.018	SEGURIDAD EN LA CESIÓN DE DERECHOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 115 Y 116 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.114	REFORMA AL ARTÍCULO 25 Y CREACIÓN DE UN ARTÍCULO 25 BIS, A LA LEY N° 3503, LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DE 10 DE MAYO DE 1965, Y SUS REFORMAS
Melvin Ángel Núñez Piña	21.596	REFORMA PARCIAL DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DE 4 DE OCTUBRE DE 2012.
Melvin Ángel Núñez Piña	20.988	REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 9221, LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, DE 27 DE

		MARZO DE 2014, Y SUS REFORMAS
Melvin Ángel Núñez Piña	21.008	REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 28 BIS, 31 BIS Y EL TRANSITORIO IX, Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY N° 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DE 2 DE MARZO DE 1977, Y SUS REFORMAS
Melvin Ángel Núñez Piña	21.478	LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA
Melvin Ángel Núñez Piña	21.789	REFORMA AL ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY 8765, DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2009
Melvin Ángel Núñez Piña	21.713	LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD
María José Corrales Chacón	20.256	LEY DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 4, 14 Y 16 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 27, A LA LEY N° 7391, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS, DE 27 DE ABRIL DE 1994, Y SUS REFORMAS
María José Corrales Chacón	20.493	LEY PARA ESTABLECER UN RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL PARA EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE
María José Corrales Chacón	20.566	DESAFECTACIÓN DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, A LOS QUE SE LE

		CAMBIA SU USO Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
María José Corrales Chacón	20.569	DETECCIÓN OPORTUNA DE PROBLEMAS AUDITIVOS EN EL ADULTO MAYOR
María José Corrales Chacón	20.586	LEY DE CONDONACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL
María José Corrales Chacón	20.587	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁTER MUNICIPAL, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL
María José Corrales Chacón	20.613	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL

María José Corrales Chacón	20.622	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE UPALA PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL
María José Corrales Chacón	20.713	LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO DE COSTA RICA
María José Corrales Chacón	20.873	LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
María José Corrales Chacón	21.192	LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO EN EL DEPORTE
María José Corrales Chacón	21.364	REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° 3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964 LEY DE DIGITALIZACIÓN DEL COBRO JUDICIAL
María José Corrales Chacón	21.443	REFÓRMA INTEGRAL A LA LEY N.° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996.
María José Corrales Chacón	21.469	REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 5176 ‘FACULTA A GOBIERNO Y AUTÓNOMAS PARA PROMOVER ARTE Y CULTURA NACIONALES’ DEL 27 DE FEBRERO DE 1973 Y DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 6750 ‘LEY DE ESTÍMULO A LAS BELLAS ARTES COSTARRICENSES’ DEL 4 DE MAYO DE 1982
María José Corrales Chacón	21.494	ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 6, DEL TÍTULO IV “RESPONSABILIDAD FISCAL

		DE LA REPÚBLICA”,CAPÍTULO I “DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, AMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS”, DE LA LEY N.° 9635 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018
María José Corrales Chacón	21.524	LEY DE FOMENTO E INCENTIVOS A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS
María José Corrales Chacón	21.530	ADICIÓN DE VARIOS INCISOS A LOS ARTÍCULOS 4 Y 6 DE LA LEY N°8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DEL 2 DE MAYO DEL 2002, Y SUS REFORMAS.
María José Corrales Chacón	21.553	REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY N° 7798 “CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD” DEL 29 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA INTERVENCIÓN DE RUTAS CANTONALES POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD
María José Corrales Chacón	21.584	LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA
María José Corrales Chacón	21.671	LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A REALIZAR UNA DONACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VALOR AGREGADO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE
María José Corrales Chacón	21.745	LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO

		ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
María José Corrales Chacón	21.842	AUTORIZACION DE UNA REDUCCION Y CONDONACION TRIBUTARIA AL REGIMEN MUNICIPAL
María José Corrales Chacón	21.843	DETERMINIACION DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN CASO DE EMERGENCIAS NACIONALES
María José Corrales Chacón	21.899	FONDO NACIONAL SOLIDARIO DE CONTINGENCIAS SALARIALES
María José Corrales Chacón	21.922	LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19
María José Corrales Chacón	21.926	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA LA CONDONACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PATENTE AMBULANTE (VENTA DE PERIÓDICO)
Enrique Sánchez Carballo	21.321	LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS
Enrique Sánchez Carballo	21.329	LEY PARA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS Y CONDECORACIONES
Enrique Sánchez Carballo	21.336	LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO
Enrique Sánchez Carballo	21.343	LEY DE TRANSFORMACIÓN DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) PARA LA

		CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA
Enrique Sánchez Carballo	21.344	REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 9617 “FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS” DEL 2 DE OCTUBRE DEL 2018 Y A LA LEY N° 5662 “LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES” DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1974; Y DEROGATORIA DE LA LEY N° 7658 “CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE BECAS” DEL 11 DE FEBRERO DE 1997.
Enrique Sánchez Carballo	21.345	LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES
Enrique Sánchez Carballo	21.346	LEY REGULADORA DE LAS ACTIVIDADES DE LOBBY Y DE GESTIÓN DE INTERESES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Enrique Sánchez Carballo	21.368	LEY PARA PROMOVER LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS
Enrique Sánchez Carballo	21.369	REFORMA A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, LEY N° 7472
Enrique Sánchez Carballo	21.375	REFORMA DEL TÍTULO Y DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.º 5811 DE 10 DE OCTUBRE DE 1975 Y SUS REFORMAS
Enrique Sánchez Carballo	21.378	LEY CONTRA LA TRAMPA DE LA POBREZA, MEDIANTE REFORMAS A LA LEY CREADORA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y

		DESARROLLO INFANTIL, LEY Nº 9220 DE 24 DE MARZO DE 2014, Y AL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY Nº 7739 DE 6 DE FEBRERO DE 1998
Enrique Sánchez Carballo	21.379	INTERPRETACIÓN AUTENTICA DE LOS ARTÍCULOS 59 DE LA LEY NO. 7083 Y 61, NUMERAL 21 DE LA LEY 7089
Enrique Sánchez Carballo	21.383	LEY SOBRE MUERTE DIGNA Y EUTANASIA
Enrique Sánchez Carballo	21.389	AUTORIZACIÓN AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA QUE DONE INMUEBLE AL CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER
Enrique Sánchez Carballo	21.402	LEY PARA PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL CUIDO DE HIJOS E HIJAS Y COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE MATERNIDAD
Enrique Sánchez Carballo	21.415	EL DEBER DE DENUNCIAR Y DECLARAR EN CASOS DE MALTRATOS Y ABUSOS CONTRA MENORES DE EDAD: ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY N° 7739, CÓDIGO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE 06 DE FEBRERO DE 1998 Y SUS REFORMAS Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 206 DE LA LEY N°7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS.
Enrique Sánchez Carballo	21.436	LEY CONCURSAL DE COSTA RICA
Enrique Sánchez Carballo	21.447	LEY PARA SANCIONAR EL APODERAMIENTO Y LA IMPORTACIÓN ILEGAL DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO,

		HIDROCARBUROS O MEZCLAS DE HIDROCARBUROS
Enrique Sánchez Carballo	21.450	APROBACIÓN DEL CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA CONTRA EL TRÁFICO DE ÓRGANOS HUMANOS
Enrique Sánchez Carballo	21.451	APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
Enrique Sánchez Carballo	21.452	APROBACIÓN DEL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
Enrique Sánchez Carballo	21.454	APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA
Enrique Sánchez Carballo	21.473	REFORMA AL INCISO O) DEL ARTICULO 52 DEL CODIGO ELECTORAL, LEY N° 8765 DE 19 DE AGOSTO DE 2019,PARA GARANTIZAR LA ALTERNANCIA VERTICAL Y HORIZONTAL DE MUJERES Y HOMBRES EN LA ESTRUCTURA PARTIDARIA Y LAS NOMINAS Y LOS PUESTOS UNINOMINALES DE ELECCION POPULAR
Enrique Sánchez Carballo	21.479	ADICION DE UN PARRAFO SEGUNDO AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGANICA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA LEY N° 7648 DE 9 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS
Enrique Sánchez Carballo	21.512	LEY DE VOLUNTADES ANTICIPADAS

Enrique Sánchez Carballo	21.513	ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS
Enrique Sánchez Carballo	21.515	RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LAS DIPUTACIONES POR VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIDAD.
Enrique Sánchez Carballo	21.531	LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS
Enrique Sánchez Carballo	21.534	LEY PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS
Enrique Sánchez Carballo	21.542	DEROGATORIA DE LA LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO BÁSICO DEL INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ, N° 8211 DEL 8 DE MARZO DEL 2002
Enrique Sánchez Carballo	21.543	MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 142 Y 187 DEL CÓDIGO PENAL, DEL 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS.
Enrique Sánchez Carballo	21.546	LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Enrique Sánchez Carballo	21.068	LEY PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y EL

		FORTALECIMIENTO DE LAS COOPERATIVAS COMO INSTRUMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
Enrique Sánchez Carballo	21.069	DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY REGULADORA DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, N° 9234, DEL 25 DE ABRIL DE 2014
Enrique Sánchez Carballo	21.071	DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (IX PARTE-ENERGÍA)
Enrique Sánchez Carballo	21.072	DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VII PARTE)
Enrique Sánchez Carballo	21.073	DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (CUARTA PARTE IMPUESTOS)
Enrique Sánchez Carballo	21.074	DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DELORDENAMIENTO JURÍDICO (VIII PARTE)
Enrique Sánchez Carballo	21.075	DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (SEXTA PARTE)
Enrique Sánchez Carballo	21.076	DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE)

Enrique Sánchez Carballo	21.082	LEY DE PÉRDIDA CREDENCIAL DE DIPUTADO
Enrique Sánchez Carballo	21.087	LEY PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIO DE SEMILLAS
Enrique Sánchez Carballo	21.095	LEY DE NAVEGACIÓN ACUÁTICA
Enrique Sánchez Carballo	21.104	TRANSICIÓN AL TRANSPORTE NO CONTAMINANTE
Enrique Sánchez Carballo	21.122	DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (CUARTA PARTE IMPUESTOS)
Enrique Sánchez Carballo	21.127	LEY PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR PARA QUE TODAS SUS ENTRADAS ECONÓMICAS SEAN CONSIDERADAS COMO PARTE DE SUS INGRESOS PARA SER SUJETAS DE CRÉDITO EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL
Enrique Sánchez Carballo	21.131	REFORMA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS
Enrique Sánchez Carballo	21.148	MODIFICACIÓN A LA LEY DE CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL SERVICIO DE LA TELEFONIA MOVIL Y CONVENCIONAL, PREPAGO, POSPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONIA DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, LEY 8690 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008 Y SUS REFORMAS
Enrique Sánchez Carballo	21.154	ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO III REFERENTE A LOS DERECHOS EN SALUD SEXUAL Y SALUD

		REPRODUCTIVA, AL TÍTULO I DEL LIBRO I DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS
Enrique Sánchez Carballo	21.159	LEY PARA SOLUCIONAR LA CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS
Enrique Sánchez Carballo	21.160	REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N° 8279
Enrique Sánchez Carballo	21.163	MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 2762, CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE RELACIONES ENTRE PRODUCTORES, BENEFICIADORES Y EXPORTADORES DE CAFÉ DE 21 DE JUNIO DE 1961 Y SUS REFORMAS
Enrique Sánchez Carballo	21.165	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 106 BIS Y 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS
Enrique Sánchez Carballo	21.170	MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948, PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO
Enrique Sánchez Carballo	21.171	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 2 Y UN INCISO N) AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, LEY N° 7472 DEL 19 DE ENERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN EN PRECIOS

		DE VENTA BASADA EN GÉNERO
Enrique Sánchez Carballo	21.182	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS
Enrique Sánchez Carballo	21.185	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA INSPECTIVO DE TRABAJO
Enrique Sánchez Carballo	21.189	ADICIÓN DE INCISO D) AL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE SOCIAL DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA
Enrique Sánchez Carballo	21.197	LEY DE DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LA CALLE 9 ENTRE AVENIDAS 18 Y 20 DEL DISTRITO 1° DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ
Enrique Sánchez Carballo	21.235	ESTATUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Enrique Sánchez Carballo	21.238	LEY CONTRA LA PROMOCIÓN DE LA VIOLENCIA BÉLICA MEDIANTE LA APOLOGÍA DEL MILITARISMO Y LA GUERRA
Enrique Sánchez Carballo	21.245	APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE" (ACUERDO DE ESCAZÚ)

Enrique Sánchez Carballo	21.256	LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DECOMISADOS POR MEDIO DE LA LEY N° 7575, " LEY FORESTAL", DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS
Enrique Sánchez Carballo	21.264	MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 03 DE NOVIEMBRE DE 1995
Enrique Sánchez Carballo	21.548	LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE TITULACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Enrique Sánchez Carballo	21.549	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LA LEY N° 8133 DEL PARQUE NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO, DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2001 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 5100 DECLARA PARQUE RECREATIVO NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1972
Enrique Sánchez Carballo	21.550	PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN AL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Enrique Sánchez Carballo	21.560	DECLARACIÓN DE OLGA ESPINACH FERNÁNDEZ COMO BENEMÉRITA DE LAS ARTES PATRIAS
Enrique Sánchez Carballo	21.566	REFORMA DEL ARTÍCULO 196 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078

Enrique Sánchez Carballo	21.567	LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA TRABAJADORA DE PLATAFORMAS DIGITALES DE SERVICIOS, MEDIANTE ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO XII AL TÍTULO II DEL CÓDIGO DE TRABAJO,LEY N° 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS
Enrique Sánchez Carballo	21.577	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA INSPECTIVO DE TRABAJO
Enrique Sánchez Carballo	21.578	REFORMA A LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA (CONESUP)
Enrique Sánchez Carballo	21.583	ADICIÓN DE UN INCISO 3) AL ARTÍCULO 389 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY DE PROTECCIÓN DE LA IMAGEN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD
Enrique Sánchez Carballo	21.585	REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 9211,PREMIOS NACIONALES DE CULTURA, DE 04 DE MARZO DE 2014
Enrique Sánchez Carballo	21.593	REFORMA AL SUBINCISO A) DEL INCISO 4 DEL ARTÍCULO 35 Y REFORMA AL ARTÍCULO 48 AMBOS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
Enrique Sánchez Carballo	21.594	ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 BIS A LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, Nº 8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004
Enrique Sánchez Carballo	21.613	TRASLADO DEL SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Enrique Sánchez Carballo	21.614	MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 3859 PARA ACELERAR LA DONACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES O ESTATALES A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, UNIONES CANTONALES Y FEDERACIONES REGIONALES CONSTITUIDAS BAJO LA LEY 3859 Y DARLE UNA DISTRIBUCIÓN ADECUADA A LOS RECURSOS QUE GIRA EL ESTADO POR CONCEPTO DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA AL MOVIMIENTO COMUNAL
Enrique Sánchez Carballo	21.615	LEY QUE ELIMINA LAS JUNTAS DIRECTIVAS LOCALES DE LOS BANCOS DEL ESTADO
Enrique Sánchez Carballo	21.632	PROHIBICION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR NO AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE AFECTAN LAS UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES
Enrique Sánchez Carballo	21.633	LEY PARA EXONERAR EN EL PAGO DE IMPUESTOS A LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL QUE DESARROLLAN PROGRAMAS Y SERVICIOS A FAVOR DE PERSONAS ADULTAS MAYORES
Enrique Sánchez Carballo	21.641	MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078
Enrique Sánchez Carballo	20.651	LEY DE DEFENSA COMERCIAL
Enrique Sánchez Carballo	21.652	ADICIÓN DE UN INCISO 11) AL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO

		PENAL, LEY N°4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970
Enrique Sánchez Carballo	21.650	FORTALECIMIENTO DE LA CENTRAL DE INFORMACIÓN CREDITICIA CON INFORMACIÓN DE ENTIDADES Y EMPRESAS NO REGULADAS
Enrique Sánchez Carballo	21.651	LEY DE MEDIDAS PARA ALIVIAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS HOGARES
Enrique Sánchez Carballo	21.654	REFORMA DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956
Enrique Sánchez Carballo	21.658	LEY DE REGULACIÓN DE LOS VAPEADORES Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS (SEAN/SSSN)
Enrique Sánchez Carballo	21.659	ADICIÓN DE UN SUBINCISO O) AL ARTÍCULO 23.1 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY N° 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, N° 7801 DE 30 DE ABRIL DE 1998. CONSOLIDACIÓN DEL CARGO DE MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.
Enrique Sánchez Carballo	21.666	LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
Enrique Sánchez Carballo	21.671	LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A REALIZAR UNA DONACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VALOR AGREGADO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE
Enrique Sánchez Carballo	21.673	EXONERACIÓN DE PAGO PARA DAR PUBLICIDAD EN EL DIARIO

		OFICIAL LA GACETA A VARIAS EXPROPIACIONES REFERENTES A PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA A REALIZAR POR PARTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
Enrique Sánchez Carballo	21.677	AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACION Y DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA AL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE ALAJUELA
Enrique Sánchez Carballo	21.678	LEY DE RESGUARDO A LA IMPARCIALIDAD EN LAS DECISIONES DE ALTOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS PÚBLICAS
Enrique Sánchez Carballo	21.706	FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
Enrique Sánchez Carballo	21.712	LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE FEMICIDIO
Enrique Sánchez Carballo	21.736	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE REVOCATORIA DE MANDATO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 19, 163, 169 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y DEL ARTÍCULO 12, INCISO P) DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY Nº 8765 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009
Enrique Sánchez Carballo	21.737	REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998,
Enrique Sánchez Carballo	21.738	LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA

		PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS "LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE")
Enrique Sánchez Carballo	21.747	INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LA LEY N.º 8806, DE 28 DE ABRIL DE 2010, LEY ESPECIAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR) MEDIANTE LA VÍA TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA
Enrique Sánchez Carballo	21.749	LEY DE APOYO A LA CULTURA DE DENUNCIA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL
Enrique Sánchez Carballo	21.754	REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, N° 7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992
Enrique Sánchez Carballo	21.775	CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED)
Enrique Sánchez Carballo	21.764	REFORMA A LA LEY Nº7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS, PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDAD DE VIVIENDA A CAUSA DE DESASTRES
Enrique Sánchez Carballo	21.771	AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS MONETARIAS, CEDER, DONAR, TRASPASAR, NEGOCIAR O COLABORAR CON BIENES Y

		SERVICIOS A FAVOR DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL Y DEL PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO TREN ELÉCTRICO LIMONENSE DE CARGA (TELCA)
Enrique Sánchez Carballo	21.776	ADICIÓN DE UN INCISO N) AL ARTÍCULO 81 DEL CÓDIGO DE TRABAJO LEY NÚMERO 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS "CÓDIGO DE TRABAJO
Enrique Sánchez Carballo	21.790	ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY Nº 7794. FORTALECIMIENTO DE LAS VICEALCALDÍAS MUNICIPALES
Enrique Sánchez Carballo	21.791	REFORMA DE LOS INCISOS O) Y P) DEL ARTÍCULO 52 Y DEL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS. FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE LA MUJER Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
Enrique Sánchez Carballo	21.794	"PROYECTO DE LEY PAGAR: PROYECTO PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, REFORMA A LA LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LEY N° 9371 DEL 28 DE JUNIO DE 2016"
Enrique Sánchez Carballo	21.800	CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL
Enrique Sánchez Carballo	21.802	LEY DE CONDONACIÓN DE DEUDAS CON ANTIGUEDAD IGUAL O SUPERIOR A LOS DIEZ AÑOS, POR CONCEPTO DE

		SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, CARGOS VARIOS, HIDRANTES Y MULTAS, FACTURADOS EN TARIFA DOMICILIAR
Enrique Sánchez Carballo	21.810	REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998(LEYQUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)
Enrique Sánchez Carballo	21.813	LEY DE AUSTERIDAD FINANCIERA EN LA PUBLICACIÓN DE LEYES (ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.° 5394, LEY DE CREACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL, DE 05 DE NOVIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS)
Enrique Sánchez Carballo	21.825	DEFENSA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, CONVALECIENTES Y DE RECURRENTE ATENCIÓN HOSPITALARIA
Enrique Sánchez Carballo	21.830	REFORMA DEL INCISO Q) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 8718 Y SUS REFORMAS, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL Y CAPACITACIÓN DE MUJERES QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
Enrique Sánchez Carballo	21.837	LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CÍVICO DEL BICENTENARIO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Enrique Sánchez Carballo	21.844	INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 2726, LEY CONSTITUTIVA INSTITUTO

		COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
Enrique Sánchez Carballo	21.847	CREACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD)
Enrique Sánchez Carballo	21.871	APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO CON BASE EN REFORMAS DE POLÍTICAS PARA APOYAR EL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA
Enrique Sánchez Carballo	21.891	LEY PARA EL TRASLADO SOLIDARIO DEL COMBUSTIBLE DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19
Enrique Sánchez Carballo	21.908	LEY PARA AUTORIZAR TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL ESTADO
Enrique Sánchez Carballo	21.912	LEY PARA FORTALECER AL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM) EN LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
Enrique Sánchez Carballo	21.913	LEY PARA EL TRATAMIENTO ESPECIAL DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF) EN CASOS DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR PARTE DEL ESTADO

Enrique Sánchez Carballo	21.917	ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957
Enrique Sánchez Carballo	21.927	LEY ESPECIAL DE PAGO DE ARRENDAMIENTOS Y SUBARRENDAMIENTOS DE VIVIENDA Y LOCALES COMERCIALES POR EMERGENCIA NACIONAL, DECLARADA POR COVID-19
Enrique Sánchez Carballo	21.929	APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP)CR-O0005 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA Y DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4864/OC-CR QUE FINANCIA LA PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO EL CCLIP DENOMINADA PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS
Enrique Sánchez Carballo	21.930	APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4871/OC-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA
Enrique Sánchez Carballo	21.937	LEY DE REFORMA A LA LEY NO. 8285 DEL 30 DE MAYO DE 2002DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL
Enrique Sánchez Carballo	21.938	LEY PARA QUE EL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENFRENTE LA

		EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19
Enrique Sánchez Carballo	21.940	LEY ESPECIAL PARA LA FLEXIBILIZACIÓN CREDITICIA A PARTIR DE LA AFECTACIÓN ECONÓMICA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19
Enrique Sánchez Carballo	21.946	LEY PARA LA ADICION DE UN PARRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 184 DELCODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS
Enrique Sánchez Carballo	21.947	LEY DE IMPULSO A LA ECONOMÍA DE LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY Nº 8634, LEY SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DEL 23 DE ABRIL DE 2008
Erick Rodríguez Steller	21.933	LEY DE AUTORIZACIÓN DE PRORROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DIRECTIVAS Y OTROS ORGANOS EN LAS ORGANIZACIONES CIVILES LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID 19
Erick Rodríguez Steller	21.164	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 113 Y 183, Y DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 120 Y 143 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS
Erick Rodríguez Steller	21.377	ADICIÓN DE INCISO 25 AL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Erick Rodríguez Steller	21.392	ADICIÓN DE INCISO 6) AL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO PENAL
Erick Rodríguez Steller	21.416	LEY PARA DECLARAR A TURRUBARES COMO CANTÓN ECOLÓGICO
Erick Rodríguez Steller	21.481	PREVENCIÓN Y ESCALONAMIENTO DE PENAS PARA LOS DELITOS DE LESIONES CULPOSAS
Erick Rodríguez Steller	21.576	DEROGATORIA DEL TRANSITORIO XIII DEL CAPÍTULO I (DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL TÍTULO I DE LA PRESENTE LEY, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), DEL TÍTULO V (DISPOSICIONES TRANSITORIAS), DE LA LEY N.° 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
Erick Rodríguez Steller	21.597	LEY DE CONTROL DEL HUMO DEL CANNABIS SATIVA Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD
Erick Rodríguez Steller	21.612	REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN Y REELECCIÓN DE MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Erick Rodríguez Steller	21.714	REFORMA DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 85 Y DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 8204, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Erick Rodríguez Steller	21.792	CREACIÓN DEL MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LA POLÍTICA SOCIAL
Erick Rodríguez Steller	21.846	REFORMA DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA LA ELECCIÓN Y REELECCIÓN DE MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECIONES DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Erick Rodríguez Steller	21.878	LEY EXCEPCIONALÍSIMA SOBRE SUSPENSIÓN DE APREMIO CORPORAL A LAS PERSONAS DEUDORAS ALIMENTARIAS DURANTE LA EMERGENCIA POR EL COVID 19
Pablo Heriberto Abarca Mora	21.423	LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO
Wagner Jiménez Zúñiga	21.747	INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LA LEY N.º 8806, DE 28 DE ABRIL DE 2010, LEY ESPECIAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR) MEDIANTE LA VÍA TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA
Wagner Jiménez Zúñiga	20.830	INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N° 4179, LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS, DE 22 DE AGOSTO DE 1968, Y SUS REFORMAS
Wagner Jiménez Zúñiga	19.511	PROYECTO ANEXIÓN DEL CASERÍO DE LA LEGUITA AL DISTRITO DE CANDELARITA DE PURISCAL, SAN JOSÉ

Wagner Jiménez Zúñiga	21.047	DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE SALUD Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TERRENO SE DONE A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
Wagner Jiménez Zúñiga	21.180	LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
Luis Fernando Chacón Monge	21.795	REFORMA A LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE CARTAGO, LEY N.º 7248, Y SUS REFORMAS
Luis Fernando Chacón Monge	21.837	LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CÍVICO DEL BICENTENARIO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Luis Fernando Chacón Monge	21.438	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LA UNIÓN PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL ING. MARIO QUIRÓS SASSO
Luis Fernando Chacón Monge	21.420	LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS
Luis Fernando Chacón Monge	21.309	LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DEL TRABAJADOR A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA
Luis Fernando Chacón Monge	21.283	DECLARACIÓN COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL PRESBITERO, DOCTOR BENJAMÍN NÚNEZ VARGAS
Luis Fernando Chacón Monge	21.197	LEY DE DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LA CALLE 9 ENTRE AVENIDAS 18 Y 20 DEL DISTRITO 1° DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ

Luis Fernando Chacón Monge	21.340	REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6, 7, 21, 23, 137,143, 145, Y 166 DEL CÓDIGO NOTARIAL, LEY N.° 7764 DEL DOS ABRIL DE 1998
Luis Fernando Chacón Monge	21.123	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA MARÍA AMELIA MONTEALEGRE
Luis Fernando Chacón Monge	21.003	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA EXCELENCIA JUAN SANTAMARÍA DE CURRIDABAT
Luis Fernando Chacón Monge	21.294	INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS, LEY N° 7210 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990
Luis Fernando Chacón Monge	21.822	DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A NUEVO FIN PÚBLICO
Luis Fernando Chacón Monge	21.318	LEY DE MOVILIDAD PEATONAL
Luis Fernando Chacón Monge	20.971	DECLARATORIA NACIONAL DEL 17 DE ABRIL COMO: " EL DÍA DE LA TOLERANCIA, CONCORDIA Y LA PAZ SOCIAL", EN CONMEMORACIÓN DEL PACTO DE OCHOMOGO DE 1948
Luis Fernando Chacón Monge	20.940	REFORMA DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY QUE RECONOCE AUTONOMÍA AL COLEGIO SAN LUIS GONZAGA DE CARTAGO, N° 4471, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1969

Luis Fernando Chacón Monge	20.911	AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA URBANIZACIÓN MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ DE CARTAGO
Luis Fernando Chacón Monge	20.681	LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN DE COSTA RICA
Luis Fernando Chacón Monge	20.533	ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO Ñ) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES N° 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995
Luis Fernando Chacón Monge	20.421	CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DEL CÁNCER
Erwin Yanan Masís Castro	21.609	LEY QUE FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES A OTORGAR LA CONDICIÓN DE CALLES PÚBLICAS
Erwin Yanan Masís Castro	21.615	LEY QUE ELIMINA LAS JUNTAS DIRECTIVAS LOCALES DE LOS BANCOS DEL ESTADO
Erwin Yanan Masís Castro	21.663	LEY PARA EL PATROCINIO DEL DEPORTE NACIONAL
Erwin Yanan Masís Castro	20.715	MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, N° 9222, DE 13 DE MARZO DE 2014 Y DEROGATORIA DE LA LEY 6948 DE 9 DE FEBRERO DE 1984 Y SUS REFORMAS
Erwin Yanan Masís Castro	20.917	LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LA GENERACION DISTRIBUIDA CON FUENTES RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO
Erwin Yanan Masís Castro	21.103	REFORMA DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N° 7546, LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ATENAS

Erwin Yanan Masís Castro	21.262	PARA LA DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO IGLESIA DE COPEY DE DOTA
Erwin Yanan Masís Castro	21.388	LEY DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO PARA FINES MEDICINALES
Erwin Yanan Masís Castro	21.442	MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N°8776, EXONERACIÓN A LAS ASADAS
Erwin Yanan Masís Castro	21.495	INCENTIVOS PARA LA CONVERSIÓN A BIOENVASES BIOBASADOS Y COMPOSTABLES PARA BEBIDAS
Roberto Thompson Chacón	21.839	LEY PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DESDE LO LOCAL
Roberto Thompson Chacón	21.922	LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19
Roberto Thompson Chacón	21.784	AUTORIZACIÓN PARA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS DONE UN LOTE DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL CUERPO DE BOMBEROS
Roberto Thompson Chacón	21.798	LEY DE MORATORIA DE LAS DEUDAS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y DEVOLUCIÓN DE BIENES YA ADJUDICADOS
Roberto Thompson Chacón	21.799	REFORMA AL ARTÍCULO 211 DE LA LEY N.° 6227, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE

		2 DE MAYO DE 1978; ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 40 Y UN TRANSITORIO A LA LEY N.° 7494, LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS
Roberto Thompson Chacón	21.827	DÍA DE ALAJUELA CIUDAD PALABRA
Roberto Thompson Chacón	21.591	REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078 DE 4 DE OCTUBRE DE 2012 PARA ESTABLECER NUEVOS REQUISITOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS MOTOCICLETAS Y SUS CONDUCTORES
Roberto Thompson Chacón	21.587	LEY REGULADORA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR MEDIO DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS
Roberto Thompson Chacón	21.494	ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 6, DEL TÍTULO IV “RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA”, CAPÍTULO I “DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, AMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS”, DE LA LEY N.° 9635 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018
Roberto Thompson Chacón	21.839	LEY PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DESDE LO LOCAL
Roberto Thompson Chacón	21.934	LEY DE ATENCIÓN AL SECTOR TURISMO DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN AL

		TRANSITORIO IX DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019
Roberto Thompson Chacón	21.941	ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS PARA TRASLADAR LOS FERÍADOS A LOS VIERNES CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITACION INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021
Roberto Thompson Chacón	21.872	LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENTRE LA FÁBRICA NACIONAL DE LICORES Y LA LIGA AGRÍCOLA INDUSTRIAL DE LA CAÑA DE AZÚCAR PARA EL SUMINISTRO DE ALCOHOL PARA USO EXTERNO, ANTISÉPTICO, SANITARIO, HIGIÉNICO O DE LIMPIEZA MEDIANTE LA MODIFICACIÓN AL INCISO D) DEL ARTÍCULO 443 DEL CÓDIGO FISCAL, LEY N.º 8 DE 31 DE OCTUBRE DE 1885 Y SUS REFORMAS
Luis Fernando Chacón Monge	20.256	LEY DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 4, 14 Y 16 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 27, A LA LEY N° 7391, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS, DE 27 DE ABRIL DE 1994, Y SUS REFORMAS
Luis Fernando Chacón Monge	21.637	ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V BIS A LA LEY N.° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS

		FINANZAS PÚBLICAS, PARA EL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA
Luis Fernando Chacón Monge	20.270	DECLARACIÓN DE HÉROE NACIONAL Y DEFENSOR DE LA LIBERTAD A LUIS PACHECO BERTORA
Carlos Ricardo Benavides Jiménez	21.797	EXENCIÓN DE IMPUESTOS Y ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COPA MUNDIAL FEMENINA DE FÚTBOL SUB 20-2020
Carlos Ricardo Benavides Jiménez	21.287	CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS
David Gourzong Cerdas	20.800	AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LIMÓN
David Gourzong Cerdas	21.499	LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES
David Gourzong Cerdas	21.054	PROTECCIÓN A TRABAJADORES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) Y DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS ESTIBA Y DESESTIBA AFECTADOS POR EL DESEMPLEO GENERADO EN LOS MUEBLES DE LIMÓN
David Gourzong Cerdas	20.861	ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 53 INCISO G, H Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 7472, DE LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N° 14 DE 19 DE ENERO DE 1995

David Gourzong Cerdas	20.407	LEY PARA LA REGULACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y FORESTAL DEL ESTADO
David Gourzong Cerdas	21.637	ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V BIS A LA LEY N.° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PARA EL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA
David Gourzong Cerdas	21.709	REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY N.° 9047, LEY REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTEDIDO ALCOHÓLICO
David Gourzong Cerdas	21.865	PROTECCIÓN A PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR EL DESEMPLEO DESENCADENADO COMO CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA NACIONAL DEL COVID-19
David Gourzong Cerdas	21.922	LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19
David Gourzong Cerdas	21.930	APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4871/OC-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA
David Gourzong Cerdas	21.420	LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS
José María Villalta Florez-Estrada	18.676	MODIFICACIÓN DEL CAPÍTULO VI DE LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, Nº 7530 DEL 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS

		REFORMAS PARA SU ARMONIZACIÓN CON LA LEY DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE, LEY Nº 7317 DE 7 DE DICIEMBRE DE 1992, REFORMADA POR LA LEY 9106 (INICIATIVA POPULAR)
José María Villalta Florez-Estrada	18.750	CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y SU TRANSITORIO II PARA GARANTIZAR LA ASIGNACIÓN DE AL MENOS EL 8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE APORTE ESTATAL AL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA
José María Villalta Florez-Estrada	19.515	LA PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS SAN CARLOS, SAVEGRE, PACUARE, SARAPIQUÍ Y BANANO
José María Villalta Florez-Estrada	19.672	REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DEL 07 DE DICIEMBRE DE 1992, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA IMPORTACIÓN, EL INTERNAMIENTO, LA EXPORTACIÓN O EL TRANSPORTE DE FLORA Y FAUNA, SUS PRODUCTOS, PARTES O DERIVADOS, QUE SE ENCUENTREN PROTEGIDOS
José María Villalta Florez-Estrada	19.981	LEY PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES EN LOS PROCESOS DE DESALOJO DE PREDIOS RURALES, MODIFICACIÓN DEL INCISO H) DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS

José María Villalta Florez-Estrada	19.990	LEY PARA EL FOMENTO DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PARA EL AUTOCONSUMO Y LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES
José María Villalta Florez-Estrada	20.084	REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, N° 7664, DEL 2 DE MAYO DE 1997, LEY PARA DOTAR DE HERRAMIENTAS AL SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO PARA QUE EJERZA EL CONTROL DE PLAGAS
José María Villalta Florez-Estrada	20.088	LEY DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO TEMPISQUE
José María Villalta Florez-Estrada	20.100	LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS EXCESIVAS DE LOS BANCOS E INCENTIVO PARA EL REBAJO DE INTERESES A LAS PERSONAS. ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N° 7092, DEL 21 DE ABRIL DE 1988, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SUS REFORMAS
José María Villalta Florez-Estrada	20.129	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554, DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995; LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO A DECLARAR PROHIBICIONES Y MORATORIAS AMBIENTALES
José María Villalta Florez-Estrada	20.150	LEY PARA ELIMINAR PRIVILEGIOS EN EL RÉGIMEN DE PENSIONES DE LOS EXPRESIDENTES DE LA REPUBLICA Y CREAR UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL A LAS PENSIONES OTORGADAS A EXPRESIDENTES Y EXPRESIDENTAS DE LA REPÚBLICA O SUS CAUSAHABIENTES

José María Villalta Florez-Estrada	20.172	LEY CONTRA LA USURA
José María Villalta Florez-Estrada	20.192	REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, N° 8495, DEL 06 DE ABRIL DE 2006, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA PRODUCCIÓN PECUARIA
José María Villalta Florez-Estrada	20.232	REFORMA AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 17 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO G) AL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 18 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS; LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL
José María Villalta Florez-Estrada	20.241	LEY DE DERECHOS Y PROTECCIÓN DE USUARIOS DE LA RED MUNDIAL INTERNET
José María Villalta Florez-Estrada	20.246	REFORMA AL ARTÍCULO 62 DE LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY 8422 DEL 29 DEL 10 DE 2004. IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN
José María Villalta Florez-Estrada	20.288	ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 246 AL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, REGULACIÓN DEL PATRIMONIO COMÚN EN LA UNIÓN DE HECHO IMPROPIA
José María Villalta Florez-Estrada	20.299	LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO
José María Villalta Florez-Estrada	20.304	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 51 DE LA LEY N° 30, CÓDIGO CIVIL Y 104 DE LA LEY N° 5476, CÓDIGO DE FAMILIA Y SUS REFORMAS LEY DE

		IGUALDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS APELLIDOS
José María Villalta Florez-Estrada	20.307	REFORMA AL ESTATUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPÚBLICA, LEY N° 3530 DEL 5 DE AGOSTO DE 1965 Y SUS REFORMAS (LEY PARA LA INCLUSIÓN PROFESIONAL DE LAS NUEVAS GENERACIONES EN POLÍTICA EXTERIOR)
José María Villalta Florez-Estrada	20.314	REFORMA AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, N° 7472, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994 (LEY PARA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS)
José María Villalta Florez-Estrada	20.316	ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, N° 4240, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, LEY PARA SANCIONAR LAS VIOLACIONES A LOS PLANES REGULADORES
José María Villalta Florez-Estrada	20.322	ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ESTABLECIMIENTO DE PENAS PROPORCIONALES EN DELITOS DE MICROTRÁFICO NO VIOLENTOS
José María Villalta Florez-Estrada	20.323	REFORMA DEL ARTÍCULO 11 LA LEY N° 9428 LEY DE IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DEL 22 DE MARZO DE 2017, Y SUS REFORMAS, PARA DOTAR DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, PARA FORTALECER LA

		DIRECCIÓN DE POLICÍA PROFESIONAL
José María Villalta Florez-Estrada	20.330	LEY DE REORDENAMIENTO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE, DEROGATORIA DE LOS CONSEJOS DEL MOPT
José María Villalta Florez-Estrada	20.333	LEY DE CREACIÓN DE LA RESERVA MARINA ÁLVARO UGALDE VÍQUEZ
José María Villalta Florez-Estrada	20.353	LEY DE CONTINGENCIA FISCAL PROGRESIVA, SOLIDARIA Y JUSTA
José María Villalta Florez-Estrada	20.376	LEY DE CREACIÓN DE LOS COMITÉS CANTONALES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CULTURAL, (REFORMA A LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL)
José María Villalta Florez-Estrada	20.391	REFORMA A LA LEY N° 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL 19 DE MAYO DE 1988, Y SUS REFORMAS, PARA GRAVAR A LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES DE LUJO
José María Villalta Florez-Estrada	20.400	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1,2,4,10,12,14 Y 16, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV Y DE UN TRANSITORIO A LA LEY DE DETERMINACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL "DBCP", LEY N° 8130, Y SUS REFORMAS
José María Villalta Florez-Estrada	20.401	LEY PARA LA CREACIÓN DE LA ZONA DE ECONOMÍA FAMILIAR SOLIDARIA Y COMUNITARIA DE PEÑAS BLANCAS DEL CANTÓN DE LA CRUZ Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DENTRO DEL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR

		FRONTERIZO NORTE (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA CREACIÓN DE LA ZONA DE ECONOMÍA FAMILIAR, SOLIDARIA Y COMUNITARIA DE PEÑAS BLANCAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, DENTRO DEL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE
José María Villalta Florez-Estrada	20.405	REFORMA AL ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL Y SUS REFORMAS, RESELLO DE ACUERDOS MUNICIPALES
José María Villalta Florez-Estrada	20.419	LEY DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL EN EL EMPLEO PÚBLICO Y PRIVADO PARA ATENDER A LOS HIJOS MENORES DE EDAD
José María Villalta Florez-Estrada	20.427	REFORMA DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL, LEY N° 7135 DE 11 DE OCTUBRE DE 1989 Y SUS REFORMAS
José María Villalta Florez-Estrada	20.436	REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N° 7092 DE 21 ABRIL DE 1988, LEY PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL
José María Villalta Florez-Estrada	20.437	LEY CONTRA LA PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN PARAÍSOS FISCALES
José María Villalta Florez-Estrada	20.438	LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO
José María Villalta Florez-Estrada	20.445	LEY DE PROTECCIÓN DEL PEZ SIERRA, REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, LEY

		N° 8436, DE 1 DE MARZO DE 2005
José María Villalta Florez-Estrada	20.451	REFORMA A LA LEY PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO TEMA EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y MEDIA, LEY N° 7235 DEL 14 DE MAYO DE 1991, LEY PARA INSTITUIR COMO MATERIA OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, GENERAL BÁSICA Y LA EDUCACIÓN DIVERSIFICADA
José María Villalta Florez-Estrada	20.454	PROHIBICIONES SOBRE ARTES DE PESCA ILEGALES Y OTRAS REFORMAS DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, DE 25 DE ABRIL DE 2005 Y DEROGATORIA DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, DE 25 DE ABRIL DE 2005
José María Villalta Florez-Estrada	20.522	ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO G) AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY 7558 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS
José María Villalta Florez-Estrada	20.552	REFORMA AL INCISO A DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 7575, LEY FORESTAL DE 2 DE FEBRERO 1996, PARA SUBSANAR DEFECTO EN LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE TRANSPORTE ILEGAL DE MADERA
José María Villalta Florez-Estrada	20.565	REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 6, 19, 35 Y 52 Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VI AL TÍTULO II DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839, DEL 13 DE JULIO DE 2010, "LEY DE RESPONSABILIDAD

		EXTENDIDA DEL PRODUCTOR EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS"
José María Villalta Florez-Estrada	20.604	LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENTAR LOS PATRIMONIOS Y LOS INTERÉSES ECONÓMICOS DE LOS ALTOS MANDOS DEL SECTOR PÚBLICO
José María Villalta Florez-Estrada	20.618	REFORMA DEL ARTÍCULO 20, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS, Y DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 7789 "TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA", DE 26 DE MAYO 1998
José María Villalta Florez-Estrada	20.641	LEY DE COMBUSTIBLES (LEY PARA AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS)
José María Villalta Florez-Estrada	20.667	DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PERSONAS
José María Villalta Florez-Estrada	21.528	ADICIÓN DE UN INCISO 11 AL ARTÍCULO 112, UN INCISO 8 AL ARTÍCULO 192 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573 DE 4 DE MAYO DE 1970, Y UN INCISO E) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 1594 DE 1 DE ENERO DE 1998, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS
José María Villalta Florez-Estrada	21.531	LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO

		SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS
José María Villalta Florez-Estrada	21.552	MORATORIA PARA LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO (IVA) A LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES (ASADAS).
José María Villalta Florez-Estrada	21.555	ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 201 BIS Y UN ARTÍCULO 205 BIS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N°8765 DE 10 DE AGOSTO DE 2009.LEY PARA ESTABLECER EL VOTO PREFERENTE
José María Villalta Florez-Estrada	21.562	MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE VARIAS LEYES PARA EXTENDER LOS BENEFICIOS DEL ECOTURISMO Y EL TURISMO RURAL COMUNITARIO A LAS COMUNIDADES RURALES Y COSTERAS.
José María Villalta Florez-Estrada	21.653	INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), LEY N° 6826, PARA RESGUARDAR LA EXONERACIÓN A LOS ENTES PÚBLICOS, ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CONSORCIOS COOPERATIVOS

		QUE DISTRIBUYEN ELECTRICIDAD
José María Villalta Florez-Estrada	21.659	ADICIÓN DE UN SUBINCISO O) AL ARTÍCULO 23.1 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY N° 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, N° 7801 DE 30 DE ABRIL DE 1998. CONSOLIDACIÓN DEL CARGO DE MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.
José María Villalta Florez-Estrada	21.676	REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER (OFIM)
José María Villalta Florez-Estrada	21.706	FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
José María Villalta Florez-Estrada	21.712	LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE FEMICIDIO
José María Villalta Florez-Estrada	21.742	LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES
José María Villalta Florez-Estrada	21.748	LEY PARA ELIMINAR ABUSOS EN COBROS POR MORA
José María Villalta Florez-Estrada	21.754	REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, N° 7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992
José María Villalta Florez-Estrada	21.765	REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N°7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998.LEY PARA LIMITAR EL CRECIMIENTO EXCESIVO DE LOS SALARIOS DE LAS ALCALDÍAS

José María Villalta Florez-Estrada	21.769	ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 22 BIS, 22 TER Y 22 QUATER, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.º 4755, DE 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS LEY PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE CAUSAS DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
José María Villalta Florez-Estrada	21.778	MODIFICACIÓN DEL INCISO I) DEL ARTÍCULO 14, Y LOS ARTÍCULOS 94, 95 Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 92 Y DE UN ARTÍCULO 92 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA GARANTIZAR LAPARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓNDE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES
José María Villalta Florez-Estrada	21.828	TRASLADO DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS (PRODHAB) A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES Y REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY Nº 8968, LEY PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, DEL 07 DE JULIO DEL 2011.
José María Villalta Florez-Estrada	21.835	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 83, 84, INCISO E) Y 85, INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765 DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA EL

		FORTALECIMIENTO DE LAS COALICIONES ELECTORALES
José María Villalta Florez-Estrada	21.836	REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765 DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA LA CREACIÓN DE LAS FRANJAS ELECTORALES
José María Villalta Florez-Estrada	21.852	LEY DE MORATORIA DE PAGO DE CRÉDITOS ANTE EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19
José María Villalta Florez-Estrada	21.883	LEY DE CONTINGENCIA FISCAL PROGRESIVA Y SOLIDARIA ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL DEL COVID-19
José María Villalta Florez-Estrada	21.790	ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY Nº 7794. FORTALECIMIENTO DE LAS VICEALCALDÍAS MUNICIPALES
José María Villalta Florez-Estrada	21.787	REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018.LEY PARA PROTEGER Y ESTIMULAR LA INVERSIÓN PÚBLICA.
José María Villalta Florez-Estrada	21.791	REFORMA DE LOS INCISOS O) Y P) DEL ARTÍCULO 52 Y DEL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS. FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE LA MUJER Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
José María Villalta Florez-Estrada	21.821	REFORMA DEL ARTÍCULO 6, ADICIÓN DE UN INCISO AL ARTÍCULO 81 Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 13, 14, 15, 16 Y 17 DE LA LEY N.º 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26

		DE MAYO DE 1994. ELIMINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO (DIS)
María Inés Solís Quirós	21.943	ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY QUE REGULA LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO LEY N° 6588 DEL 30 DE JULIO DE 1981 Y SUS REFORMAS
María Inés Solís Quirós	21.346	LEY REGULADORA DE LAS ACTIVIDADES DE LOBBY Y DE GESTIÓN DE INTERESES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
María Inés Solís Quirós	21.506	REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES, N° 8687 DEL 29 DE ENERO DEL 2009.
María Inés Solís Quirós	21.840	REFORMA ARTÍCULOS 40, 43, 83 Y 84 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, LEY N° 5395 DE 24 DE FEBRERO DE 1974 Y SUS REFORMAS; REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY CONSTITUTIVA DEL COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA, LEY N° 771 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1949; REFORMA AL ARTÍCULO 6 DEL ESTATUTO DE SERVICIOS DE MICROBIOLOGÍA Y QUÍMICA CLÍNICA, LA LEY N° 546 DE 24 DE DICIEMBRE DE 1973
María Inés Solís Quirós	21.782	LEY PARA APROVECHAMIENTO RURAL DE MINERALES METÁLICOS
María Inés Solís Quirós	21.381	ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO

		PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS
María Inés Solís Quirós	21.377	ADICIÓN DE INCISO 25 AL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
María Inés Solís Quirós	21.386	REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DE LA CONSTITUCIÓN POLI´TICA
María Inés Solís Quirós	21.395	REFORMA DEL ARTÍCULO 96 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA GARANTIZAR EL CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE COMISIONES INVESTIGADORAS
María Inés Solís Quirós	21.423	LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO
María Inés Solís Quirós	21.425	LEY PARA REGULAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN CUIDADOS PALIATIVOS
María Inés Solís Quirós	21.442	MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N°8776
María Inés Solís Quirós	21.472	MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 5395, LEY GENERAL DE SALUD Y ADICIÓN DE LA SECCIÓN IV AL TÍTULO XVI DE LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL
María Inés Solís Quirós	21.493	REFORMA A LOS ARTICULOS 228 Y 229 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
María Inés Solís Quirós	21.521	DISMINUCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA PROSPERIDAD MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS
María Inés Solís Quirós	21.522	AMNISTÍA PARA LA FORMALIZACIÓN Y

		RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES
María Inés Solís Quirós	21.520	LEY DE INCENTIVOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPLEO
María Inés Solís Quirós	21.573	INCORPORACIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO EN EL “CAPÍTULO IV, DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL TÍTULO IV”, DEL TITULO V DE LA LEY N° 9635 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS
María Inés Solís Quirós	21.599	LEY PARA FACILITARLE A LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS LA EMPLEABILIDAD COMO CHOFERES DE TRANSPORTE PUBLICO
María Inés Solís Quirós	21.600	DECLARATORIA DE ZONA URBANA A PLAYAS DE EL COCO, DISTRITO TERCERO, SARDINAL, CANTÓN CARRILLO, PROVINCIA DE GUANACASTE
María Inés Solís Quirós	21.601	LEY SOBRE LETRA DE CAMBIO Y PAGARÉ ELECTRÓNICOS
María Inés Solís Quirós	21.602	LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
María Inés Solís Quirós	21.603	LEY PARA FORTALECER EL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE MEDIANTE TRANSFERENCIA DEL FODESAF
María Inés Solís Quirós	21.608	LEY DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES
María Inés Solís Quirós	21.612	REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN Y REELECCIÓN DE MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

María Inés Solís Quirós	21.627	POR UNA COSTA RICA VERDE
María Inés Solís Quirós	21.634	REFORMA DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N.º 5662, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1974, Y SUS REFORMAS
María Inés Solís Quirós	21.655	LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS
María Inés Solís Quirós	21.671	LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A REALIZAR UNA DONACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VALOR AGREGADO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE
María Inés Solís Quirós	21.780	REFORMA DEL INCISO 12, DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 9635, “FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”, DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS
María Inés Solís Quirós	21.412	LEY DE FORTALECIMIENTO DE CONTROLES ADUANEROS REFORMA A LOS ARTÍCULOS 138, 139, 140, 141, 142, 211 Y 228 DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS, LEY 7557 Y SUS REFORMAS, DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995
María Inés Solís Quirós	21.797	EXENCIÓN DE IMPUESTOS Y ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COPA MUNDIAL FEMENINA DE FÚTBOL SUB 20-2020
María Inés Solís Quirós	21.801	ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8 AL ARTÍCULO 3, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27, DEL ARTÍCULO 1, DEL TÍTULO I, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR

		AGREGADO, DE LA LEY NO. 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS
María Inés Solís Quirós	21.830	REFORMA DEL INCISO Q) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 8718 Y SUS REFORMAS, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL Y CAPACITACIÓN DE MUJERES QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
María Inés Solís Quirós	21.837	LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CÍVICO DEL BICENTENARIO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
María Inés Solís Quirós	21.849	REFORMA DEL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
María Inés Solís Quirós	21.838	LEY GENERAL DE SALVAMENTO DE EMPRESAS ANTE LA DECLARACIÓN DE PANDEMIAS
María Inés Solís Quirós	21.914	TRANSITORIO A LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 206 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
María Inés Solís Quirós	21.922	LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19
María Inés Solís Quirós	21.783	AGRÉGUESE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY N° 6043 “LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE”, PARA FOMENTAR LA INVERSIÓN Y ATRACCIÓN TURÍSTICA EN LAS CONCESIONES AUTORIZADAS CORRESPONDIENTES A LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

María Inés Solís Quirós	21.478	LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA
María Inés Solís Quirós	20.493	LEY PARA ESTABLECER UN RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL PARA EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE
María Inés Solís Quirós	21.213	LEY PARA LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS
María Inés Solís Quirós	21.605	LEY QUE ABARATA EL COSTO Y DESCONCENTRA LA GENERACIÓN DE LA ENERGIA ELECTRICA
María Inés Solís Quirós	21.606	LEY PARA UNA EFECTIVA INTEGRACIÓN DE COSTA RICA AL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL
María Inés Solís Quirós	21.661	REFORMA AL ARTÍCULO 121 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS, PARA PROTEGER LA VIDA DE LA MUJER EMBARAZADA Y DELIMITAR LA EXCEPCIÓN DE IMPUNIDAD DEL ABORTO
María Inés Solís Quirós	21.679	LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE
María Inés Solís Quirós	21.849	REFORMA DEL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
María Inés Solís Quirós	21.914	TRANSITORIO A LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 206 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
María Inés Solís Quirós	21.606	LEY PARA UNA EFECTIVA INTEGRACIÓN DE COSTA RICA

		AL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL
María Inés Solís Quirós	21.943	ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY QUE REGULA LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO LEY N° 6588 DEL 30 DE JULIO DE 1981 Y SUS REFORMAS
Enrique Sánchez Carballo	18.676	MODIFICACIÓN DEL CAPÍTULO VI DE LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, Nº 7530 DEL 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS PARA SU ARMONIZACIÓN CON LA LEY DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE, LEY Nº 7317 DE 7 DE DICIEMBRE DE 1992, REFORMADA POR LA LEY 9106 (INICIATIVA POPULAR)
Enrique Sánchez Carballo	19.438	LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
Enrique Sánchez Carballo	19.531	LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO
Enrique Sánchez Carballo	19.571	LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, (ANTERIORMENTE DENOMINADA): LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
Enrique Sánchez Carballo	19.670	LEY PARA ASEGURAR LA PARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS
Enrique Sánchez Carballo	19.672	REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DEL 07 DE DICIEMBRE DE 1992, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA

		IMPORTACIÓN, EL INTERNAMIENTO, LA EXPORTACIÓN O EL TRANSPORTE DE FLORA Y FAUNA, SUS PRODUCTOS, PARTES O DERIVADOS, QUE SE ENCUENTREN PROTEGIDOS
Enrique Sánchez Carballo	19.841	LEY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A LA IDENTIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD ANTE LA LEY
Enrique Sánchez Carballo	19.902	LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA
Enrique Sánchez Carballo	19.933	LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCESO DE LAS PERSONAS JÓVENES AL SISTEMA NACIONAL DE VIVIENDA
Enrique Sánchez Carballo	20.001	ADICIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, N° 7142 DE 26 DE MARZO DE 1990
Enrique Sánchez Carballo	20.017	APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS
Enrique Sánchez Carballo	20.081	LEY PARA DECLARAR EL DISEÑO UNIVERSAL COMO ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO
Enrique Sánchez Carballo	20.084	REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, N° 7664, DEL 2 DE MAYO DE 1997, LEY PARA DOTAR DE HERRAMIENTAS AL SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO PARA QUE EJERZA EL CONTROL DE PLAGAS

Enrique Sánchez Carballo	20.130	LEY DE MECANISMOS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA EN MATERIA PENAL
Enrique Sánchez Carballo	20.171	LEY MARCO DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE DE PERSONAS
Enrique Sánchez Carballo	20.174	LEY MARCO PARA PREVENIR Y SANCIONAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, RACISMO E INTOLERANCIA, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY MARCO PARA PREVENIR, ELIMINAR Y SANCIONAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, RACISMO E INTOLERANCIA
Enrique Sánchez Carballo	20.192	REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, N° 8495, DEL 06 DE ABRIL DE 2006, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA PRODUCCIÓN PECUARIA
Enrique Sánchez Carballo	20.211	CREACIÓN DEL DISTRITO 9° DEL CANTÓN DE NARANJO, CANDELARIA
Enrique Sánchez Carballo	20.212	LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO
Enrique Sánchez Carballo	20.225	REFORMA DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N° 4755, CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, DE 3 DE MAYO DE 1971, Y SUS REFORMAS
Enrique Sánchez Carballo	20.297	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN PARA DESAFECTAR DE SU USO PÚBLICO DOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y SU VENTA
Enrique Sánchez Carballo	20.235	ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL EN CONFLICTO CON LA LEY, (ANTERIORMENTE

		DENOMINADO): ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL EN CONFLICTO CON LA LEY
Enrique Sánchez Carballo	20.299	LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO
Enrique Sánchez Carballo	20.304	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 51 DE LA LEY N° 30, CÓDIGO CIVIL Y 104 DE LA LEY N° 5476, CÓDIGO DE FAMILIA Y SUS REFORMAS LEY DE IGUALDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS APELLIDOS
Enrique Sánchez Carballo	20.308	LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES
José María Villalta Florez-Estrada	20.683	REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY SOBRE REGISTRO, SECUESTRO Y EXAMEN DE DOCUMENTOS PRIVADOS E IN TERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES, LEY N° 7425 DE 9 DE AGOSTO DE 1994 Y SUS REFORMAS. REFORZAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
José María Villalta Florez-Estrada	20.685	ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 361 (BIS) Y 363 (TER) AL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS. (CRIMINALIZACIÓN DEL PECULADO FINANCIERO Y MALVERSACIÓN DE FONDOS BANCARIOS)
José María Villalta Florez-Estrada	20.686	MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, LEY N° 7442 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL
José María Villalta Florez-Estrada	20.732	APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA

		REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES
José María Villalta Florez-Estrada	20.740	CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA DENOMINADO POCOSOL
José María Villalta Florez-Estrada	20.764	CREACIÓN DE UN IMPUESTO A LA CAJA DE PIÑA EXPORTADA
José María Villalta Florez-Estrada	20.817	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, LEY N° 7319 DE 10 DE DICIEMBRE DE 1992 Y SUS REFORMAS, PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS
José María Villalta Florez-Estrada	20.821	LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2022 Y 2024, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765
José María Villalta Florez-Estrada	20.823	ELIMINACIÓN DEL TOPE DE LA CESANTÍA PARA EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA. REFORMA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS
José María Villalta Florez-Estrada	20.848	ADICIÓN DE UN INCISO AL ARTÍCULO 4 Y UN ARTÍCULO 74 BIS A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, LEY N° 6683 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A

		LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO
José María Villalta Florez-Estrada	20.861	ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 53 INCISO G, H Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 7472, DE LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N° 14 DE 19 DE ENERO DE 1995
José María Villalta Florez-Estrada	20.941	MODIFICACIÓN DE VARIAS LEYES PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A MADRES Y PADRES DE CRIANZA
José María Villalta Florez-Estrada	20.967	ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, N° 7509, PARA FORTALECER LAS FINANZAS DE LAS MUNICIPALIDADES QUE ALBERGAN MONOCULTIVOS
José María Villalta Florez-Estrada	20.970	ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS
José María Villalta Florez-Estrada	21.022	INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LOS ARTÍCULOS 19, INCISO B) Y 34 DE LA LEY FORESTAL, N° 7575, DE 5 DE FEBRERO DE 1996
José María Villalta Florez-Estrada	21.023	REFORMA DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 565 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS
José María Villalta Florez-Estrada	21.024	LEY PARA RESCATAR, DESPOLITIZAR Y FORTALECER LA SECRETARÍA TÉCNICA

		NACIONAL, AMBIENTAL (SETENA)
José María Villalta Florez-Estrada	21.026	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 30, INCISO D) Y 37 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS
José María Villalta Florez-Estrada	21.027	ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 42 BIS Y UN TRANSITORIO XIII A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839 DEL 24 DE JUNIO DE 2010, PROHIBICIÓN DE LA ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS DESECHABLES EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
José María Villalta Florez-Estrada	21.028	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 38 Y UN INCISO E) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS, LEY PARA FORTALECER EL DERECHO DE TODA PERSONA A RECLAMAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO AL AMBIENTE
José María Villalta Florez-Estrada	21.029	REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS, LEY N° 8239 DE 02 DE ABRIL DE 2002
José María Villalta Florez-Estrada	21.030	LEY PARA DEMOCRATIZAR LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE ARESEP, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LEY N° 7593
José María Villalta Florez-Estrada	21.040	BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS A JOAQUÍN GUTIÉRREZ MANGEL

José María Villalta Florez-Estrada	21.041	DECLARATORIA COMO BENEMÉRITO DE LAS LETRAS PATRIAS A ISAAC FELIPE AZOFEIFA BOLAÑOS
José María Villalta Florez-Estrada	21.042	BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS A FABIÁN DOBLES RODRÍGUEZ
José María Villalta Florez-Estrada	21.045	MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, LEY N° 17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 U SUS REFORMAS
José María Villalta Florez-Estrada	21.063	MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 31 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 31 BIS Y UN ARTÍCULO 31 TER A LA LEY N° 7302, DE 8 DE JULIO DE 1992, LEY PARA FRENAR ABUSOS EN LA REVISIÓN DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL
José María Villalta Florez-Estrada	21.066	MODIFICACIÓN DE VARIAS LEYES PARA FRENAR EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD QUE PRESTA LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
José María Villalta Florez-Estrada	21.069	DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY REGULADORA DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, N° 9234, DEL 25 DE ABRIL DE 2014
José María Villalta Florez-Estrada	21.088	BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS A LUISA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
José María Villalta Florez-Estrada	21.090	REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN LAS MATERIAS DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL

José María Villalta Florez-Estrada	21.091	REFORMA A LOS ARTÍCULOS 51, 54 Y 58 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE DERECHOS DE PROPIEDAD, N° 8039, DE 12 DE OCTUBRE DE 2000, Y SUS REFORMAS. LEY PARA PROTEGER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN FRENTE A LOS EXCESOS COMETIDOS EN LAS LEYES DE PROPIEDAD INTELECTUAL
José María Villalta Florez-Estrada	21.108	ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO DÉCIMO AL TÍTULO II Y DE UN INCISO AL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, LEY PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LA LIBERTAD DE PRENSA DE PERIODISTAS
José María Villalta Florez-Estrada	21.126	MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6 Y 22 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6 BIS, 6 TER, 6 QUATER, 22 BIS Y UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N° 7554 DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 LEY PARA FORTALECER LOS MECANISCOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA AMBIENTAL
José María Villalta Florez-Estrada	21.132	LEY PARA DESINCENTIZAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS ULTRAPROCESADOS Y FORTALECER EL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
José María Villalta Florez-Estrada	21.161	LEY DE TRANSPARENCIA FISCAL, REFORMA DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 4755, CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

		TRIBUTARIOS, DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS
José María Villalta Florez-Estrada	21.170	MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948, PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO
José María Villalta Florez-Estrada	21.171	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 2 Y UN INCISO N) AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, LEY N° 7472 DEL 19 DE ENERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN EN PRECIOS DE VENTA BASADA EN GÉNERO
José María Villalta Florez-Estrada	21.172	REFORMA DEL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY N° 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978 Y DE LOS ARTÍCULOS 293 Y 295 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DE 4 DE MAYO DE 1970, LEY PARA ARMONIZAR LA REGULACIÓN DE LOS SECRETOS DE ESTADO CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
José María Villalta Florez-Estrada	21.176	CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

José María Villalta Florez-Estrada	21.184	LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA NORMA DE SUBCAPITALIZACIÓN. REFORMA DEL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS
José María Villalta Florez-Estrada	21.186	ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 11 BIS A LA LEY DE RADIO, N° 1758 DE 19 DE JUNIO DE 1954. LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO PÚBLICO EN LA RADIODIFUSIÓN ABIERTA A EVENTOS Y CONTENIDOS DE INTERÉS GENERAL
José María Villalta Florez-Estrada	21.188	LEY PARA HACER TRANSPARENTES LAS AMNISTÍAS FISCALES
José María Villalta Florez-Estrada	21.189	ADICIÓN DE INCISO D) AL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE SOCIAL DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA
José María Villalta Florez-Estrada	21.202	LEY PARA PROTEGER EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA
José María Villalta Florez-Estrada	21.236	ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 144 BIS AL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DE 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS. LEY PARA SANCIONAR LA EXPOSICIÓN DOLOSA DE PERSONAS TRABAJADORAS A SITUACIONES DE PELIGRO
José María Villalta Florez-Estrada	21.237	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 38 Y 40 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N° 6797, DE 4 DE

		OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS POR EXTRACCIÓN EN CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA Y FORTALECER LOS INGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES
José María Villalta Florez-Estrada	21.253	LEY PARA LA RECUPERACIÓN TRIBUTARIA EN EL PROYECTO TURÍSTICO DE PAPAGAYO, REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N° 6758, DE 4 DE JUNIO DE 1982, LEY REGULADORA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO DE PAPAGAYO
José María Villalta Florez-Estrada	21.270	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 14 DE LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N° 8422 DE 6 DE OCTUBRE DE 2004. PROHIBICIÓN A DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO REMUNERADO DE PROFESIONES LIBERALES Y OTRAS ACTIVIDADES REMUNERADAS
José María Villalta Florez-Estrada	21.280	LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5 Y 6 DE LA LEY DE INICIATIVA POPULAR, LEY 8491 DEL 09 DE MARZO DEL 2006
José María Villalta Florez-Estrada	21.297	REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10, 37 Y 40, Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 40 BIS, 151 BIS Y UN TRANSITORIO IV A LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, N° 8436 DEL 25 DE ABRIL DE 2005

José María Villalta Florez-Estrada	21.309	LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DEL TRABAJADOR A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA
José María Villalta Florez-Estrada	21.312	ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO J) AL ARTÍCULO 2 LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE SALUD, N° 5412 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. POTESTAD DEL MINISTERIO DE SALUD DE AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS ANTE SITUACIONES DE INOPIA COMPROBADA QUE PONEN EN PELIGRO LA SALUD DE LA POBLACIÓN.
José María Villalta Florez-Estrada	21.348	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA PARA QUE SEGREGUE EN LOTES UN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, EN RESIDENCIAL LOS LIRIOS DE ROSARIO DE NICOYA
José María Villalta Florez-Estrada	21.368	LEY PARA PROMOVER LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS
José María Villalta Florez-Estrada	21.374	ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 104 BIS Y DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY REGULADORA DEL CONTRATO DE SEGUROS, N.º 8956, DE 17 DE JUNIO DE 2011 Y REFORMA DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE SEGUROS, N.º 8653, DE 22 DE JULIO DE 2008, PARA GARANTIZAR E CUMPLIMIENTO DEL

		PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD EN EL FINANCIAMIENTO DEL SEGURO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
José María Villalta Florez-Estrada	21.375	REFORMA DEL TÍTULO Y DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.º 5811 DE 10 DE OCTUBRE DE 1975 Y SUS REFORMAS
José María Villalta Florez-Estrada	21.376	LEY DE MORATORIA LA LIBERACIÓN AL AMBIENTE DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS
José María Villalta Florez-Estrada	21.384	ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TITULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N° 8683 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008. LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO.
José María Villalta Florez-Estrada	21.402	LEY PARA PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL CUIDO DE HIJOS E HIJAS Y COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE MATERNIDAD
José María Villalta Florez-Estrada	21.409	ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN IV AL CAPÍTULO II DE LA LEY REGULADORA DEL CONTRATO DE SEGUROS, LEY

		N° 8956 DEL 17 DE JUNIO DEL 2011, Y SUS REFORMAS. PARA REGULAR LOS SEGUROS DE PROTECCIÓN CREDITICIA POR DESEMPLEO.
José María Villalta Florez-Estrada	21.414	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 81, 90, 92; ADICIÓN DE LOS NUEVOS ARTÍCULOS 67BIS; 92BIS Y 92 TER Y DEROGATORIA INCISO 4) DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY N.° 4755, CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS. LEY PARA FORTALECER EL COMBATE AL DELITO DE FRAUDE A LA HACIENDA PÚBLICA
José María Villalta Florez-Estrada	21.421	ADICIÓN DE UNA SECCIÓN IV Y LOS ARTÍCULOS 131, 132 Y 133 AL TÍTULO I DEL LIBRO II DEL CÓDIGO PENAL, LEY Nº 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS, PROHIBICIÓN DE LA MANIPULACIÓN GENÉTICA HUMANA
José María Villalta Florez-Estrada	21.466	ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5 Y DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N° 7476 DE 3 DE FEBRERO DE 1995. PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.
José María Villalta Florez-Estrada	21.473	REFORMA AL INCISO O) DEL ARTICULO 52 DEL CODIGO ELECTORAL, LEY N° 8765 DE 19 DE AGOSTO DE 2019,PARA GARANTIZAR LA ALTERNANCIA VERTICAL Y HORIZONTAL DE MUJERES Y

		HOMBRES EN LA ESTRUCTURA PARTIDARIA Y LAS NOMINAS Y LOS PUESTOS UNINOMINALES DE ELECCION POPULAR
José María Villalta Florez-Estrada	21.482	REFORMA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE USO RACIONAL DE LA ENERGÍA, N.° 7447, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1994, Y SUS REFORMAS.LEY PARA REINCOPORAR LA EXONERACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN EQUIPOS Y MATERIALES QUE PROMUEVAN EL AHORRO Y EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y EL DESARROLLO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES.
José María Villalta Florez-Estrada	21.484	ADICIÓN DE UN INCISO NUEVO AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO, LEY 6826 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS LEY PARA REINCOPORAR LA EXONERACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA.
José María Villalta Florez-Estrada	21.489	REFORMA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 518, DEL ARTÍCULO 537 Y DEL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 587 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DE 27 DE AGOSTO DE1943 Y SUS REFORMAS.
José María Villalta Florez-Estrada	21.515	RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LAS DIPUTACIONES POR

		VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIDAD.
Enrique Sánchez Carballo	20.322	ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ESTABLECIMIENTO DE PENAS PROPORCIONALES EN DELITOS DE MICROTRÁFICO NO VIOLENTOS
Enrique Sánchez Carballo	20.360	LEY DE CREACIÓN DEL CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD
Enrique Sánchez Carballo	20.361	LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Enrique Sánchez Carballo	20.362	LEY DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA
Enrique Sánchez Carballo	20.391	REFORMA A LA LEY N° 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL 19 DE MAYO DE 1988, Y SUS REFORMAS, PARA GRAVAR A LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES DE LUJO
Enrique Sánchez Carballo	20.438	LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO
Enrique Sánchez Carballo	20.445	LEY DE PROTECCIÓN DEL PEZ SIERRA, REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, LEY N° 8436, DE 1 DE MARZO DE 2005
Enrique Sánchez Carballo	20.454	PROHIBICIONES SOBRE ARTES DE PESCA ILEGALES Y OTRAS REFORMAS DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, DE 25 DE ABRIL DE 2005 Y DEROGATORIA DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, DE 25 DE ABRIL DE 2005

Enrique Sánchez Carballo	20.471	LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA 9-1-1
Enrique Sánchez Carballo	20.490	RECTIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO EN EL SECTOR DE ESTANQUILLOS (QUEBRADA HONDA Y ZAPOTE)
Enrique Sánchez Carballo	20.493	LEY PARA ESTABLECER UN RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL PARA EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE
Enrique Sánchez Carballo	20.516	REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY FORESTAL N° 7575 DEL 13 DE FEBRERO DE 1996 Y SUS REFORMAS
Enrique Sánchez Carballo	20.565	REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 6, 19, 35 Y 52 Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VI AL TÍTULO II DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839, DEL 13 DE JULIO DE 2010, "LEY DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS"
Enrique Sánchez Carballo	20.605	LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES FORESTALES MEDIANTE LA REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 3 Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 28 BIS A LA LEY FORESTAL, N° 7575
Enrique Sánchez Carballo	20.624	AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO PARA QUE DONE UN BIEN DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN CALIDAD DE VIDA PARA PERSONAS CON CÁNCER (FUNCAVIDA) PARA EL DESARROLLO DE UN HOGAR PARA LA

		RECUPERACIÓN DE PACIENTES CON CÁNCER
Enrique Sánchez Carballo	20.639	APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL UE-ALC
Enrique Sánchez Carballo	20.641	LEY DE COMBUSTIBLES (LEY PARA AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS)
Enrique Sánchez Carballo	20.661	LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL
Enrique Sánchez Carballo	20.681	LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN DE COSTA RICA
Enrique Sánchez Carballo	20.696	APROBACIÓN DEL PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JOVENES
Enrique Sánchez Carballo	20.713	LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO DE COSTA RICA
Enrique Sánchez Carballo	20.715	MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, N° 9222, DE 13 DE MARZO DE 2014 Y DEROGATORIA DE LA LEY 6948 DE 9 DE FEBRERO DE 1984 Y SUS REFORMAS
Enrique Sánchez Carballo	20.726	DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (PENSIONES TERCERA PARTE)
Enrique Sánchez Carballo	20.771	CREACIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE

		EMPODERAMIENTO SOCIAL Y EMPRENDIMIENTOS INCLUSIVOS, ASORLI. LIMÓN Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 12, INCISOS A) Y B) DE LA LEY N° 9036 LEY DE TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)
Enrique Sánchez Carballo	20.779	CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y GANANCIAS DE CAPITAL Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCALES
Enrique Sánchez Carballo	20.780	APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA ALIANZA SOLAR INTERNACIONAL
Enrique Sánchez Carballo	20.799	LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA